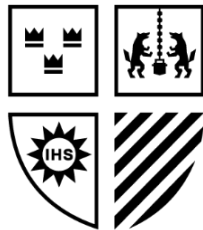


UNIVERSIDAD ANTONIO RUIZ DE MONTOYA

Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas



UARM

Universidad
Antonio Ruiz
de Montoya

ACTITUDES ANTE LA CORRUPCIÓN EN UN GRUPO DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE LAS CARRERAS DE CIENCIAS SOCIALES. UN ESTUDIO CUALITATIVO

Tesis para optar al Título Profesional de Licenciado en Psicología

Presenta el Bachiller:

JORGE LUIS GARATE ESCOBAR

Presidenta: Dafne Aída Zapata Pratto

Asesora: Catalina Narda Hidalgo Henríquez

Lectora: Andrea Beatriz Wakeham Nieri

Lima – Perú

Abril de 2026



UARM

Universidad
Antonio Ruiz
de Montoya

Anexo N.º 3 - Reglamento General de Grados y Títulos de Pregrado y Posgrado

Aprobado por Resolución Rectoral N° 150-2023-UARM-R

INFORME DE ORIGINALIDAD

Sres.

CONSEJEROS

Pte.

De nuestra consideración:

Por la presente nos dirigimos a Ustedes para saludarlos e informar al Consejo Universitario sobre el producto académico elaborado por GARATE ESCOBAR, Jorge Luis*, quien solicita la obtención de su título profesional a través de la sustentación de una tesis.

El producto académico elaborado tiene como título: "Actitudes ante la corrupción en un grupo de profesionales universitarios de las carreras de ciencias sociales. Un estudio cualitativo"

Por tanto, en nuestra condición de Asesor de producto académico y de integrante de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas, respectivamente, declaramos que el producto académico de Jorge Luis GARATE ESCOBAR ha sido examinado con el programa antiplagio *Turnitin* para identificar su nivel de coincidencias.

El resultado que arroja el programa es de 5% de similitud, el cual proviene de fuentes de información que han sido debidamente citadas o reconocidas utilizando las normas del sistema APA.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Firmado en Lima, el 28 del mes de abril de 2026

Atentamente,

Catalina Narda Hidalgo Henriquez

Asesora

Evelyn Flor Modesto Taipe

Secretaria técnica de la Comisión

*Conforme a lo establecido en el documento de identidad

RESUMEN

La corrupción constituye un problema estructural en el Perú. Aunque diversas disciplinas la estudian, desde la psicología social persiste una limitada producción académica. Por ello, esta investigación explora la corrupción, a través de las actitudes que esta genera en un grupo de profesionales egresados de las carreras de Derecho, Ciencia Política o Sociología de Lima. Para analizar los datos se empleó un enfoque cualitativo con diseño de Análisis Temático Reflexivo deductivo y como técnica de recojo de información la entrevista semiestructurada, elaborada en base al modelo tripartito de las actitudes de Rosenberg y Hovland (1960). La muestra estuvo conformada por ocho profesionales seleccionados por muestreo intencional. El análisis permitió identificar que la corrupción es reconocida como problema estructural y multifacético. Destacan la heterogeneidad social y la fractura histórica del Estado Peruano como factores que la predisponen. prevaleciendo un sentimiento de rechazo, pero también de resignación o inacción ante ella, e incluso puede llegar a considerarse como una opción frente a obstáculos administrativos. Los hallazgos evidencian la necesidad de comprenderla desde enfoques integradores que aborden los factores sociales y subjetivos que influyen en su percepción y tolerancia.

Palabras clave: corrupción, actitudes, psicología social, profesionales universitarios, análisis cualitativo.

ABSTRACT

Corruption is a structural problem in Peru. Although it has been studied across various disciplines, academic research from a social psychology perspective remains limited. Therefore, this study explores corruption through the attitudes toward it held by a group of professionals who graduated from Law, Political Science, or Sociology programs in Lima. A qualitative approach with a deductive Reflexive Thematic Analysis design was used to analyze the data. Data were collected through semi-structured interviews developed on the basis of Rosenberg and Hovland's (1960) tripartite model of attitudes. The sample consisted of eight professionals selected through purposive sampling. The analysis revealed that corruption is perceived as a structural and multifaceted problem. Social heterogeneity and the historical fragmentation of the Peruvian state emerged as factors that contribute to its occurrence. Although rejection of corruption predominates, feelings of resignation and inaction toward it are also evident; moreover, corruption may even be regarded as an option for overcoming administrative obstacles. The findings highlight the need to understand corruption through integrative approaches that address the social and subjective factors influencing its perception and tolerance..

Keywords: corruption, attitudes, social psychology, university-educated professionals, qualitative analysis.

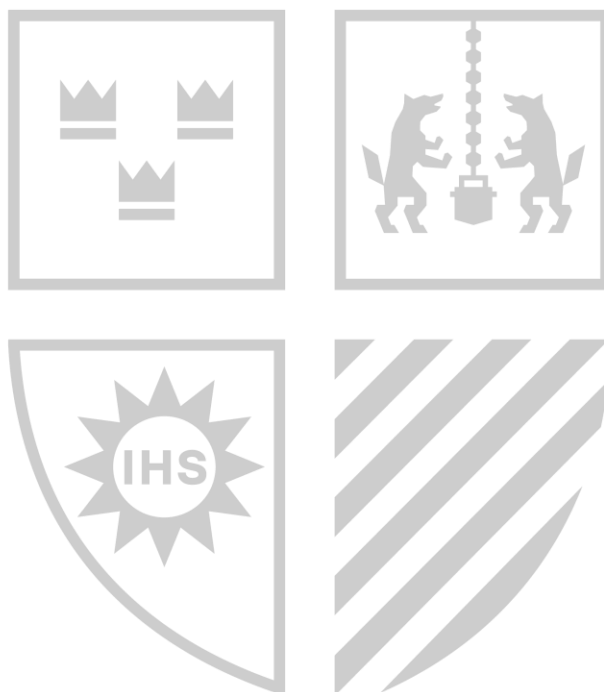
TABLA DE CONTENIDOS

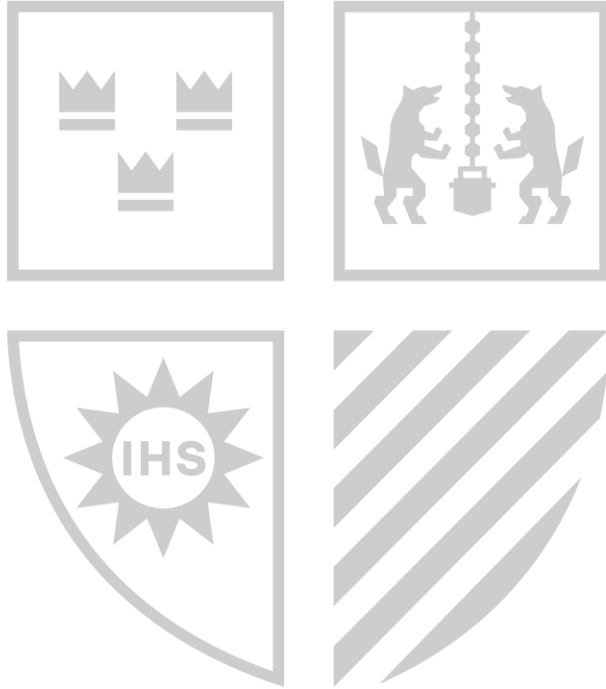
INTRODUCCIÓN.....	9
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO	12
1.1. Concepto de corrupción	12
1.2. Impacto de la corrupción e importancia del contexto.....	14
1.3. Corrupción desde la psicología social.....	17
1.4. Actitudes	18
1.4.1. El constructo “actitudes”.....	18
1.4.2. Modelos teóricos sobre las actitudes.....	20
1.4.3. El modelo tripartito de las actitudes.....	21
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA	23
2.1. Enfoque y diseño.....	23
2.2. Participantes.....	24
2.3. Técnicas e instrumentos de investigación	26
2.4. Criterios éticos	28
2.5. Procedimiento de trabajo de campo.....	29
2.6. Análisis de información.....	30
CAPÍTULO III: RESULTADOS.....	33
3.1. La corrupción como fenómeno estructural y transversal.....	33
3.1.1. Jerarquización del problema: entre el “mal mayor” y problema derivado	33
3.1.2. Concepciones del fenómeno: poder, norma, ética y ambivalencia.....	34
3.1.3. Niveles y actores: distribución del poder y extensión social.....	37

3.2. Explicaciones y narrativas	40
3.2.1. Multicausalidad	40
3.2.2. Continuidad histórica y transformación del fenómeno.....	42
3.3. Experiencia afectiva frente a la corrupción	43
3.3.1 Indignación, rechazo y malestar	43
3.3.2. Resignación, ambivalencia y esperanza.....	45
3.4. Posicionamientos prácticos frente a la corrupción.....	46
3.4.1. Propuestas frente a la corrupción.....	46
3.4.2. Conductas y límites.....	48
3.5. Actitudes ante la corrupción en términos generales.....	50
CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN.....	52
4.1. La heterogeneidad como causa de la corrupción. Los otros invisibilizados	52
4.2. La corrupción está mal vista, salvo que.....	55
4.3. La corrupción, un afecto multivalente.....	58
4.4. Hay peruanos, muchísimo quehacer (en cuanto a corrupción).....	60
Conclusiones.....	63
Recomendaciones.....	66
Referencias bibliográficas.....	69
Anexos.....	78

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Datos sociodemográficos de los participantes.....	25
--	----





INTRODUCCIÓN

La corrupción es uno de los mayores problemas que enfrenta la humanidad. Al respecto, el Banco Mundial (2024) afirma que este fenómeno sigue siendo un desafío global que se presenta de diversas formas, que van desde sobornos menores y comisiones ilegales hasta el desvío significativo de recursos estatales.

Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas (s.f.), a través de la Oficina del Alto Comisionado, señala que la corrupción está presente en todas las naciones, sin importar su sistema político o económico, así como su grado de desarrollo, manifestándose tanto en el ámbito público como en el privado.

Acerca de la incidencia de la corrupción en América Latina, el Índice de Percepción de la corrupción (2025) publicado por Transparencia Internacional, evidencia que la región no muestra avances en la lucha contra este flagelo, obteniendo, en promedio, una preocupante calificación de 42 sobre 100.

En el Perú este fenómeno también es sumamente grave. Quiroz (2013) señala que la historia peruana puede ser dividida en ciclos de corrupción que fueron interrumpidos por breves periodos en los que se impulsaron reformas para luchar contra ella sin obtener resultados notables. El autor atribuye la fuerza de la corrupción a la debilidad institucional del país, que, a su juicio, se ha constituido en un hecho sistémico. Una muestra de lo que afirma son las investigaciones o condenas por delitos de corrupción que involucran a expresidentes peruanos que han ejercido en años recientes como: Alejandro Toledo, Ollanta Humala, Pedro P. Kuczynski, Martín Vizcarra y Pedro Castillo.

En términos monetarios, Shack et al. (2020), en un estudio publicado por la Contraloría General de la República del Perú, señalan que cerca del 15% del presupuesto público del año 2019 se habría perdido debido a irregularidades ocurridas, lo cual suma un aproximado de 23.3 mil millones de nuevos soles.

Según el mismo estudio, se puede afirmar que no hay departamentos libres de corrupción en el Perú (incluyendo a la provincia constitucional de El Callao).

Dado su carácter de fenómeno social relevante, que forma parte del debate público siendo objeto de juicios y valoraciones, existe un gran interés por estudiar la corrupción desde la psicología social, como se muestra en trabajos académicos de diversa procedencia.

Zaloznaya (2014) defiende la necesidad de un análisis psicológico social sobre las interacciones que influyen en las decisiones de las personas de involucrarse en actos corruptos.

Por su parte, Ponce et al. (2024) consideran que la corrupción, en tanto fenómeno social, surge de la generalización y sistematización de conductas corruptas de individuos pertenecientes a un grupo social.

Complementariamente, Köbis et al. (2018) la catalogan como una transgresión de las normas sociales, entendiendo que el comportamiento corrupto no es simplemente una desviación individual, sino una acción influenciada por la percepción de normalidad y el contexto social.

Compartiendo este interés académico, se decidió estudiar la corrupción desde la psicología social en el contexto peruano, y para hacerlo se eligió a las actitudes como concepto guía a fin de aproximarse a dicho fenómeno.

La elección de las actitudes se realizó tomando en consideración la importancia que ocupan como concepto dentro del corpus de la disciplina, tal como destacan autores que citamos a continuación.

Whittaker (2007a) afirma que el concepto de actitudes es uno de los más importantes de la psicología social, siendo empleado para el abordaje de diversos sucesos sociales, mientras que Tello (2023) señala que el estudio de las actitudes es un aspecto fundamental en la psicología social pues permite comprender cómo los individuos perciben y reaccionan ante su entorno.

Elegidas las actitudes como concepto guía de la investigación, para entender su composición y estructura se eligió como base teórica al modelo tripartito de las actitudes de Rosenbergh y Hovland (1960), por tratarse de un modelo clásico cuya importancia y vigencia confirman autores como Schuck et al. (2024) y Costa (2024) al emplearlo en investigaciones recientes.

El presente estudio se torna relevante teóricamente debido a que aún se considera insuficiente la realización de trabajos académicos sobre corrupción desde la psicología (Julián y Bonavia, 2020; Roth et al, 2023; Serafim y Barros, 2019). En la misma línea, autores como Vilanova et al. (2022), usando datos actualizados a diciembre de 2021, llaman la atención acerca de la cantidad de estudios sobre corrupción que se realizan desde la economía y las ciencias políticas y que superan en 10 veces a la cantidad de los que se hacen desde la psicología.

Respecto a la muestra elegida, se seleccionó a profesionales con formación universitaria, considerando que este nivel educativo favorece el desarrollo del pensamiento crítico y la capacidad de análisis frente a fenómenos sociales complejos, según Ossa et al., (2017).

Asimismo, se optó por entrevistar a egresados de Derecho, Ciencia Política o Sociología, dado que estas disciplinas abordan de manera directa cuestiones vinculadas con la ética profesional, la gestión pública y la comprensión de los problemas sociales y políticos, entre ellos la corrupción, constituyendo marcos formativos que promueven una reflexión fundamentada sobre este fenómeno (Alvarado, 2025; Duque, 2019; Evans, 2023; Hernández, 2024; Torres, 2025).

De acuerdo con lo expuesto, se explicita que el objetivo general de la presente investigación es explorar las actitudes ante la corrupción de parte de un grupo de profesionales universitarios de Lima de las carreras de Derecho, Sociología o Ciencia Política. También se cuenta con objetivos específicos, que son: Explorar los aspectos cognitivos, conductuales y emocionales ante la corrupción, de parte de la muestra señalada.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

La corrupción es un fenómeno social complejo, cuya definición continúa siendo discutida ampliamente. El presente marco teórico revisa algunas de sus conceptualizaciones, adoptando una definición que surge desde el ámbito académico peruano.

Posteriormente, se reporta la gravedad del impacto de la corrupción en el mundo y se argumenta a favor de la pertinencia de la psicología social para su estudio, en tanto que esta disciplina aborda cómo los individuos interpretan y se posicionan frente a un fenómeno social como la corrupción, enmarcándola en un contexto particular, factor que resulta clave para el análisis.

Posteriormente, dentro del marco teórico de la psicología social, se introduce el concepto de actitudes, uno de los más importantes de esta disciplina, que fue usado como herramienta para examinar las características de la corrupción en el Perú.

Finalmente, se presenta el modelo tripartito de las actitudes como esquema teórico que organiza este constructo en tres componentes: cognitivos, afectivos y conductuales, proporcionando al estudio una base de partida para desarrollar el Análisis Temático Reflexivo deductivo, enfoque cualitativo empleado en el presente trabajo

1.1. Concepto de corrupción

De acuerdo con Astudillo (2023) pese a la amplia presencia de la corrupción a nivel mundial, tanto en el ámbito institucional como en el académico, se coincide en señalar la dificultad de establecer una definición única y universalmente aceptada de este fenómeno.

En el plano institucional, las Naciones Unidas ONU (2015) destacan que resulta llamativo que hasta el momento no exista una definición internacional consensuada de la corrupción, y aunque la formulación más difundida es la propuesta por Transparencia Internacional (s.f.) que la define como “el abuso del poder encomendado en beneficio propio” (p.1), la ONU (2015) reconoce que dicha definición, si bien es amplia, puede no abarcar todas las formas que adopta este fenómeno.

En el ámbito académico, Gilli (2014) señala que, pese a la amplia presencia del concepto de corrupción en los discursos académico, mediático y social, su significado continúa siendo ambiguo, lo que dificulta la construcción de una definición consensuada y unívoca.

Complementariamente, Julián y Bonavia (2020) explican que esta dificultad se relaciona con la variabilidad sociocultural en la comprensión de la corrupción, dado que determinadas conductas pueden ser consideradas legítimas o aceptables en algunas sociedades, mientras que en otras son percibidas como claramente corruptas. Esto evidencia que la corrupción no constituye un fenómeno homogéneo, sino una construcción social influida por los marcos normativos, los valores predominantes y las normas propias de cada comunidad.

Trejo (2021) agrega que la forma errada en la que se ha conceptualizado la corrupción permite su auge, ya que dificulta su comprensión y el desarrollo de acciones para enfrentarla. Afirma que en el año 1996 el presidente del Banco Mundial, James Wolfensohn, la calificó como una enfermedad, como un ‘cáncer’, como un fenómeno identificable, medible o unitario y que esa definición se volvió hegemónica a nivel internacional.

El propio Trejo (2021) asegura que esta definición no ha proporcionado una base sólida para avanzar en su comprensión, pues la corrupción es un fenómeno amplio y multifacético en lugar de ser discreto y fácilmente delimitable, que abarca una variedad de actos sociales, administrativos y legalmente diversos, por lo que mediante un análisis detallado puede desglosarse en nociones particulares que se manifiestan de diversas formas en la práctica social y que se requieren explicaciones distintas para entender los actos relacionados con ella.

Reconociendo la complejidad de la definición de corrupción, para acotar el presente trabajo se adoptó la de Urcia (2022), quien toma aspectos compartidos por diversas conceptualizaciones del fenómeno, trabajando desde la academia peruana. Así,

esta autora estudia la corrupción en relación con las normas sociales, definiéndola como un fenómeno estructurado y aceptado como habitual, que se manifiesta mediante actos u omisiones que implican el abuso de una posición, ya sea en el ámbito público o privado, y que conlleva la violación o alteración de normas legales y éticas, siendo su objetivo satisfacer intereses personales o de otros, afectando la confianza y los derechos de la sociedad en general.

1.2. Impacto de la corrupción e importancia del contexto

De acuerdo con Astudillo (2023) aunque la corrupción ha sido una constante en la historia de las sociedades humanas, en la actualidad, particularmente en el contexto de la sociedad de la información, existe una mayor sensibilidad pública frente a sus consecuencias.

Por ello este fenómeno ha despertado un creciente interés por parte de la academia, el periodismo y organismos internacionales que buscan comprender sus causas, analizar sus impactos y promover su erradicación debido a los serios perjuicios que genera para la democracia, los derechos humanos y el desarrollo económico.

La gravedad de la corrupción es refrendada por el Banco Mundial (2024), porque perjudica principalmente a las personas que se encuentran en situaciones de pobreza y/o vulnerabilidad, aumentando costos y reduciendo el acceso a servicios básicos como salud, educación, programas sociales e incluso justicia.

Además, la corrupción exacerba la desigualdad y reduce la inversión del sector privado y puede socavar la respuesta de un país ante situaciones de emergencia, provocando sufrimiento innecesario y, en el peor de los casos, la muerte de muchas personas.

Por su parte, Gutiérrez y Pesme (2024) para el Banco Mundial, indican que, a pesar de los avances en el control de la corrupción, estos han sido lentos y desiguales y las prácticas corruptas continúan evolucionando en el mundo.

Por ello señalan que las iniciativas nacionales para prevenir y detectar la corrupción son esenciales, debiendo ir acompañadas de esfuerzos para enfrentar sus dimensiones transnacionales.

Para América Latina, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2024) señala que la percepción de corrupción entre el público sigue siendo elevada en la región de América Latina y el Caribe (ALC) citado en la Encuesta Mundial

Gallup de 2023, donde se afirma que el 75,5% de los encuestados cree que la corrupción es generalizada en su gobierno.

Por su parte, el Instituto de Basilea de Gobernanza (2023) indica que la lucha contra la corrupción en América Latina se enfrenta a desafíos agravados por la pandemia, la inflación y el malestar social, y que la corrupción le cuesta a la región 220 mil millones de dólares anuales, obstaculizando su desarrollo económico.

Sobre la corrupción en el Perú, el Centro de Recursos Contra la Corrupción U4 (2023a) señala que esta agrava los factores que causan la crisis política del país, como la desigualdad, la discriminación contra los indígenas y la centralización.

Por su parte, la asociación Proética (2024) afirma que en el año 2023 el Perú reportó su mayor descenso anual desde el año 2012, de acuerdo con las cifras del ranking global de percepción de la corrupción de Transparencia Internacional (2024), cayendo del puesto 101 al 121. Eso significa que el Perú ocupa una posición más desfavorable en la lista de países percibidos como corruptos en el orbe.

Establecida la presencia a nivel mundial de la corrupción y los niveles de afectación que provoca, es importante resaltar que las características de este fenómeno varían según los contextos en los que se presenta. Podemos observarlo a continuación, a través de estudios realizados en diferentes entornos sociales.

Si bien muchos trabajos académicos coinciden en que la corrupción es percibida por los jóvenes como un fenómeno cotidiano, difícil de erradicar y arraigado culturalmente, en contextos como Rusia e Indonesia, esta percepción se vincula tanto a la falta de voluntad institucional para combatirla como a su normalización social e histórica (Abraham y Pradipto, 2016; Deyneka, 2019; Zhuravlev y Kitova, 2022).

Los estudiantes atribuyen la responsabilidad de la corrupción principalmente a las instituciones de poder, particularmente al poder legislativo, y desconfían de la efectividad de medidas punitivas como las multas, considerando más efectivas estrategias como la educación cívica y la cooperación internacional, como afirma Deyneka (2019).

Aunque la mayoría expresa una actitud negativa hacia la corrupción, su comprensión del fenómeno muchas veces no parte de un marco legal, sino de principios psicológicos o relacionales, como la cortesía o el acuerdo mutuo, lo que dificulta identificar claramente las conductas corruptas, según Zhuravlev y Kitova (2022).

A ello se suma la complejidad del fenómeno, que abarca múltiples formas de manifestación, desde el soborno y la malversación hasta el conflicto de intereses y la gratificación, presentes tanto en el sector público como en el privado, como señalan Abraham y Pradipto (2016). Esta evidencia sugiere que enfrentar la corrupción requiere no solo sanciones, sino transformaciones culturales y formativas de largo plazo.

En el contexto latinoamericano Ibarra (2021), desde el enfoque de las representaciones sociales, examina cómo en México la corrupción es percibida como parte inseparable de la violencia y la impunidad vinculadas al narcotráfico, en un escenario donde la ausencia del Estado y de instituciones confiables profundiza la sensación de inseguridad.

En línea con ello, Tapia et al. (2023) exploran cómo los estudiantes universitarios entienden la deshonestidad académica, revelando que ciertas formas de corrupción, como el soborno y la extorsión asociadas al dinero, son claramente identificadas como prácticas reprochables, mientras que otras, como copiar en exámenes o compartir tareas, se reinterpretan como actos de solidaridad y apoyo mutuo.

En el contexto peruano, Espinosa y Urcia (2022), plantean que las concepciones acerca de la corrupción se fundamentan en las siguientes ideas clave: se trata de un problema estructural debido a su presencia en las instituciones, es un tema cultural que define la identidad social de los peruanos y que se manifiesta diariamente en la forma de transgresiones y delitos de diversa índole. Según este estudio, las concepciones sobre la corrupción son mayoritariamente negativas.

Por su parte, Espinosa et al. (2022) estudian las representaciones sociales del populismo en el Perú, señalando que éste tiene una representación negativa y se considera que el populismo medra cuando las autoridades no pueden solucionar problemas importantes, entre ellos la corrupción.

El vínculo que establecen los autores entre populismo y corrupción se basa en el hecho que para los participantes del estudio el populismo procura sacar ventaja del poco conocimiento y de la falta de interés de los electores en los temas públicos y políticos.

Por ello se percibe que la demanda populista se incrementaría en casos en los que el capital social aparece mermado por la falta de educación y acceso a la información, hasta el punto de tolerar y normalizar comportamientos corruptos o transgresores a

cambio de supuestos beneficios mínimos que, incluso, suelen resultar en mentiras o promesas incumplidas.

Vemos así que el contexto, por su capacidad de influir en la construcción de actitudes, debe ser considerado al momento de explorar las características de la corrupción como fenómeno social.

Partiendo de este postulado, a continuación, se detalla qué rama, dentro de la psicología, ha sido elegida para explorar la corrupción en el presente trabajo de investigación.

1.3. Corrupción desde la psicología social

Respecto a la utilidad de la psicología social para el estudio de la corrupción de manera contextualizada, diversos autores coinciden en destacar la importancia que tiene el entorno como elemento central para la comprensión de este fenómeno.

Julian y Bonavia (2017) caracterizan a la corrupción como un fenómeno principalmente sociocultural, cuyo significado y manifestaciones dependen del contexto en el que se desarrolla, subrayando la necesidad de considerar las particularidades de las distintas realidades sociales.

De forma complementaria, Gonzáles (2018) enfatiza que la psicología social permite situar las circunstancias que rodean la relación entre el individuo y la sociedad dentro de un contexto histórico y cultural, lo que permite comprender y otorgar significado a los comportamientos sociales más allá de explicaciones reduccionistas.

En una línea afín, Köbis et al. (2018) ponen el acento en un aspecto específico del contexto social al analizar el papel de las normas sociales, entendidas como reglas no escritas que definen lo que es aceptable o esperado dentro de un grupo, y muestran cómo la percepción de estas normas, ya sean prescriptivas o descriptivas, influye en la propensión a involucrarse en conductas corruptas.

En conjunto, estos aportes permiten comprender a la corrupción no como un fenómeno aislado o exclusivamente individual, sino como una práctica social que se encuentra profundamente influida por los marcos contextuales en los que los individuos se insertan.

De ahí que la psicología social sea una perspectiva importante a fin de explorar las características particulares que adopta la corrupción en el Perú.

1.4. Actitudes

Luego de establecer el concepto a emplear, la magnitud y complejidad de la corrupción y la pertinencia de estudiarla desde la psicología social, se procede a justificar la elección del concepto de actitudes, dentro de los muchos que ofrece la disciplina, para realizar la exploración de la corrupción en el Perú.

Además, a fin de tener precisión en la definición de las actitudes (debido a la variedad existente) y un manejo instrumental de las mismas, se realizó una búsqueda académica y se eligió trabajar con el modelo tripartito de las actitudes de Rosenberg y Hovland (1960), ampliamente reconocido en el campo de la investigación científica, que propone una estructura tridimensional de las actitudes.

1.4.1. El constructo “actitudes”

En psicología social, las actitudes han sido históricamente uno de los conceptos centrales y continúan ocupando un lugar fundamental en la investigación contemporánea, hasta el punto de ser consideradas uno de los elementos más distintivos e indispensables de la disciplina (Briñol et al., 2007; Allport, como se cita en Escalante et al., 2012).

Esta vigencia se refleja en la amplia producción científica que sigue utilizando las actitudes para explicar diversos fenómenos sociales, tanto en estudios clásicos como en investigaciones recientes (Albarracín et al., 2005; Eiroa y Pradillo, 2024; Fazio y Olson, 2003; Fishman et al., 2021; Haddock y Maio, 2004; Itzhakov y DeMaree, 2022; Leone, 1995;).

Una de las conceptualizaciones más influyentes de la actitud es la propuesta por Gordon Allport, quien la define como un estado de disposición mental y nerviosa, organizado a través de la experiencia, que ejerce una influencia directiva y dinámica en la respuesta del individuo frente a objetos y situaciones (Allport, 1935, como se cita en Escalante et al., 2012).

Esta definición pone de relieve varios rasgos que son compartidos por distintos enfoques dentro de la psicología social: el carácter aprendido de las actitudes, su naturaleza evaluativa y su función como predisposición para la acción.

En esta línea, diversos autores coinciden en señalar que las actitudes constituyen tendencias aprendidas para evaluar objetos socialmente relevantes, adquiridas durante el

proceso de socialización y por tanto susceptibles de modificarse en función de los cambios sociales (Álvarez, 1977; Pacheco, 2002).

Asimismo, el estudio de las actitudes resulta especialmente relevante para comprender la conducta social, dado que estas intervienen de manera decisiva en el procesamiento de la información, la toma de decisiones y la elección entre distintas alternativas de acción.

Por su parte, Briñol et al. (2007) sostienen que las actitudes cumplen funciones clave al organizar la información proveniente del entorno a partir de dimensiones evaluativas, facilitar la interpretación tanto del mundo social como de uno mismo y permitir establecer vínculos entre el contexto social y la conducta individual. En este sentido, las actitudes expresan la internalización de valores, normas y preferencias predominantes en los grupos y organizaciones a los que pertenecen los individuos, actuando como un puente entre el entorno social y la acción personal.

Finalmente, diversos autores destacan la estrecha relación entre actitudes y conductas, lo que convierte a este constructo en una herramienta relevante, tanto para la explicación como para la predicción del comportamiento humano. Desde esta perspectiva, las actitudes no sólo permiten anticipar orientaciones generales de pensamiento y acción, sino que también abren la posibilidad de intervenir sobre la conducta a través de su modificación (Whittaker 2007).

En esta misma línea, investigadores recientes continúan respaldando la existencia de vínculos significativos entre actitudes y comportamiento, así como su potencial de cambio en función de transformaciones individuales y sociales, reconociendo que dicha relación puede fortalecerse o debilitarse según el contexto en el que se produce (González e Izquierdo, 2023; Tello, 2023; Verplanken y Orbell, 2022).

No obstante, esta concepción ha sido objeto de críticas desde la psicología social empírica, particularmente desde estudios que evidencian la denominada *attitud- behavior gap*, mostrando que actitudes favorables no siempre se traducen en conductas observables.

Así, investigaciones recientes señalan que factores contextuales, normativos y situacionales pueden limitar la capacidad predictiva directa de las actitudes, especialmente si se toma en cuenta escenarios reales de toma de decisiones, lo que

cuestiona una lectura lineal y universal de dicha relación (Schäufele y Janssen, 2021; Zaikauskaitė et al., 2023).

Luego de estudiar distintos conceptos de actitud, para fines de la presente investigación se eligió emplear el de Rosenbergh y Hovland (1960), quienes las definen como predisposiciones estables y aprendidas para reaccionar de manera evaluativa (a favor o en contra) ante personas, objetos o situaciones.

1.4.2. Modelos teóricos sobre las actitudes

Así como existen diferentes conceptualizaciones de las actitudes, hallamos diversos modelos teóricos que han sido formulados con el fin de aportar al estudio de la conducta tomándolas como base.

Reyes (2007) describe la Teoría de la Acción Razonada, la cual plantea que las creencias que una persona tiene acerca de un objeto es lo que establece la base para la formación de una actitud. En este sentido, las creencias pueden ser de tres tipos: descriptivas, inferenciales o informativas. En este caso, la actitud es concebida como el resultado de un proceso de pensamiento lógico, racional.

El Modelo de Procesamiento Espontáneo o Automático de las actitudes, plantea que cuando se produce una asociación entre el objeto de la actitud y una evaluación fuerte del mismo, la actitud será más sólida y se mantendrá en el tiempo. El “efecto de la activación automática de la actitud” ocasionaría que, si un sujeto almacena una evaluación en su memoria, cuando se presente el objeto en otra situación automáticamente la actitud aprendida surgirá, como afirma Pacheco (2002).

Partiendo del Análisis Funcional de la Actitud, se puede estudiar cuáles son las funciones que se ejecutan cuando se asume una determinada actitud. Según Pacheco (2002) estas pueden ser: de orientación, según la cual se presta atención solo a los objetos actitudinales que nos pueden proporcionar efectos positivos o negativos; de valoración instrumental, que ocurre cuando se usa la actitud para alcanzar una finalidad, de tal manera que el objeto de actitud se valorará positivamente si va a resultar gratificante; de expresión de valores, que tienen como fin manifestar ciertos principios personales y actuar en correspondencia; de separación, utilizada para mantener alejadas a personas de otro grupo; e ideológicas o hegemónicas, que son impuestas por un grupo. Pero lo principal es que siempre cumplen una evaluación estimativa, predisponiendo a la persona ante el objeto que se le presenta.

Dentro de este conjunto de modelos teóricos, adquiere especial relevancia el modelo tripartito de las actitudes, propuesto por Rosenberg y Hovland (1960), el cual plantea los componentes cognitivo, afectivo y conductual como dimensiones interrelacionadas de la actitud.

Debido a su consistencia teórica y amplia aplicación empírica, este modelo será desarrollado de manera específica en el siguiente apartado.

1.4.3. El modelo tripartito de las actitudes

Luego de realizar una revisión teórica sobre la evolución y enfoques del concepto de actitud en la psicología social, para la presente investigación se empleó el modelo clásico, tripartito (o tridimensional) de las actitudes, formulado por Rosenberg y Hovland en 1960 como orientación teórica.

Siguiendo a Salinas (2005), el modelo tripartito es una base importante para la investigación de las actitudes, no solo por ser el más consistente, sino también por contar con un sólido respaldo empírico. El autor también resalta que la mayoría de los investigadores, incluso aquellos que no suscriben la perspectiva tripartita del modelo, coinciden en que la formación de actitudes implica la participación de procesos cognitivos (que abarcan desde la percepción del objeto de la actitud hasta el almacenamiento y análisis de la información asociada), procesos evaluativos de tipo afectivo y procesos psicomotores y verbales vinculados a la expresión de la actitud.

Para comprobar su vigencia, tenemos que autores como Kaiser y Wilson (2019) emplean el modelo tripartito de actitudes de Rosenbergh y Hovland (1960) en estudios publicados en Alemania y Estados Unidos por la American Psychological Association (APA).

Rosenbergh y Hovland, como se cita en Pacheco (2002) plantean que toda persona responde de tres maneras ante un objeto actitudinal:

- Brindando respuestas cognitivas (que son las creencias y pensamientos que se tienen del objeto actitudinal).
- Con respuestas evaluativas (que son los sentimientos asociados al objeto y que pueden ser placenteras o displacenteras).
- Con respuestas conductuales: constituidas, ya sea por intenciones de actuar o por el comportamiento concreto.

Álvarez (1977) resume esta postura señalando que las actitudes son predisposiciones según las cuales las personas responden a ciertos estímulos con respuestas cognitivas, afectivas y de comportamiento.

Por su parte, Rosenbergh y Hovland (1960), como se cita en Pacheco (2002), resaltan en su modelo la importancia de tres términos que se relacionan directamente con la actitud: la concordancia, la consonancia y la congruencia (imposibilidad de tener una actitud favorable y desfavorable al mismo tiempo ante un objeto actitudinal) y el equilibrio, que a su vez deben tener como característica la consistencia. Esta consistencia alude a que las actitudes determinan la conducta de los individuos y por ello estos tres componentes deberían ir en la misma dirección que la actitud.

Es preciso reiterar que este modelo tripartito ofreció, además de la definición de actitudes, citada en acápite anterior, una estructura analítica clara que facilitó el abordaje sistemático de cómo la corrupción es pensada, sentida y afrontada por los participantes de la muestra.

En este sentido, el modelo tripartito cumplió una función organizadora en el presente estudio, sin operar como un esquema explicativo cerrado, sino como una herramienta que orientó la exploración del fenómeno desde la perspectiva de las actitudes.

CAPÍTULO II: METODOLOGÍA

El presente capítulo expone las decisiones metodológicas que orientaron el estudio del fenómeno de la corrupción, abordado a través del constructo teórico de las actitudes como herramienta analítica. Así, las actitudes sirvieron como vía de acceso para explorar la manera en que un grupo de profesionales universitarios de Lima construye sentido frente a la corrupción en su experiencia y práctica.

El modelo tripartito de Rosenbergh y Hovland (1960) fue adoptado para acotar el concepto de actitudes y servir de guía teórica para organizar la indagación inicial, dotando de coherencia al proceso analítico, pero sin asumirlo como un esquema cerrado ni para realizar una profundización en el fenómeno.

Las decisiones relativas al enfoque cualitativo, el muestreo, las técnicas de recolección y el análisis temático reflexivo deductivo resguardaron la consistencia entre el objeto de estudio y el dispositivo conceptual empleado para examinarlo.

2.1. Enfoque y diseño

Para la presente investigación, cuyo objetivo general es explorar las actitudes ante la corrupción de parte de un grupo de profesionales universitarios de Lima de las carreras de Sociología, Ciencia Política o Derecho, se eligió un enfoque cualitativo, y como método de análisis de datos el Análisis Temático Reflexivo deductivo planteado por Braun y Clarke (2006).

El enfoque cualitativo permite estudiar un grupo o población, identificar variables que pueden ser difíciles de medir o dar voz a aquellos que no la tienen, así como obtener una comprensión profunda y detallada de un problema, según afirma Creswell (2013).

Complementamos esta idea con lo que señala Alase (2017) respecto a la investigación cualitativa, al afirmar que esta metodología permite que los investigadores desplieguen sus capacidades exploratorias, usando sus habilidades interpersonales y subjetividad, recursos que estimamos importantes para la realización del presente estudio.

Precisamente, Según Braun y Clarke (2019a) el enfoque de Análisis Temático Reflexivo deductivo adoptado se sustenta en una concepción de la investigación cualitativa como un proceso interpretativo, creativo y reflexivo, en el que la subjetividad del investigador no constituye un riesgo para la validez, sino, por el contrario, un recurso para la producción de conocimiento.

Desde esta perspectiva, el análisis no busca descubrir una verdad preexistente en los datos, sino comprender y construir significados siempre situados y contextualizados. En consecuencia, el procedimiento de análisis implica una inmersión profunda en los datos, acompañada de reflexión crítica y una elaboración conceptual activa.

2.2. Participantes

Para fines de esta investigación se realizó un muestreo no probabilístico intencional que, de acuerdo con Campbell et al. (2020), como se cita en Reales et al. (2022), constituye una estrategia orientada a seleccionar deliberadamente aquellos casos que poseen mayor potencial para aportar información relevante al estudio. Este tipo de muestreo permite optimizar los recursos disponibles en la investigación, al focalizar la inclusión de participantes en función de su pertinencia respecto a los objetivos planteados, priorizando la riqueza informativa sobre la representatividad estadística.

A fin de participar del presente estudio se eligió a personas con preparación universitaria porque se pretende que los sujetos hayan fortalecido su capacidad crítica durante su etapa de formación y ejercicio profesional, respecto a los contextos y fenómenos en los que se desenvuelven y, por tanto, puedan brindar información sustantiva.

En este sentido, Ossa et al. (2017) afirman que en la formación universitaria el pensamiento crítico es una competencia crucial, resultando un componente esencial en la formación de un profesional, ya que prepara al individuo para enfrentar tanto la cantidad de información que se le presenta como las situaciones diarias que le toca vivir.

Sobre las carreras seguidas por los participantes de la muestra, se eligió a profesionales de las carreras universitarias de Derecho, Ciencias políticas o Sociología.

Sobre la formación universitaria en Derecho, Alvarado (2025) señala que, durante la carrera, el énfasis en la ética de todo abogado es crucial pues está vinculada directamente con la percepción pública y la reputación profesional, siendo ambos factores clave en el establecimiento de una relación de confianza entre el ciudadano y el sistema jurídico y en la lucha ante la corrupción.

Por su parte, acerca de la pertinencia de la voz de los politólogos en la muestra, Duque (2019) afirma que un tema fundamental en el diseño de una propuesta curricular para el pregrado en Ciencia Política es la gestión pública. Es importante enfatizar la importancia que se da a este aspecto en particular en la formación académica, pues la corrupción en la gestión pública, siguiendo a Torres (2025), es un desafío histórico y persistente en el Perú.

Finalmente, Evans (2023) afirma que la formación universitaria en sociología tiene como una de sus principales contribuciones el entendimiento y reconocimiento de los problemas sociales, políticos o económicos que se presentan, siendo para Hernández (2024) la corrupción uno de los fenómenos sociales de mayor relevancia en el mundo.

Como criterios de inclusión se consideraron: que los participantes fueran profesionales egresados de las carreras universitarias de Derecho, Ciencia Política o Sociología, que hayan cumplido la mayoría de edad y que vivan en el Perú al menos durante los últimos 5 años.

Tabla 1 Datos sociodemográficos de los participantes

Seudónimo	Descripción
Participante 1	49 años de edad, trabaja en el sector privado en Lima, estudió la carrera de Derecho en una universidad particular.
Participante 2	57 años de edad, trabaja en estudio de abogados en Lima, estudió la carrera de Derecho en una universidad particular.
Participante 3	34 años de edad, trabaja en el sector público en Lima (ministerio), estudió la carrera de Ciencia Política en una universidad particular.
Participante 4	39 años de edad, trabaja de forma independiente en Lima (asesorías), estudió la carrera de Derecho en una universidad pública.
Participante 5	37 años de edad, trabaja en el sector privado, estudió la Carrera de Ciencia Política en Derecho en una universidad privada.
Participante 6	68 años de edad, trabaja en el sector público en Lima (ministerio), estudió la carrera de Sociología en una universidad pública.

Participante 7	56 años de edad, trabaja en estudio de abogados de Lima, estudió la carrera de Derecho en una universidad privada.
Participante 8	37 años de edad, trabaja en el sector público en Lima (ministerio), estudió la carrera de Sociología una universidad privada.

Para definir el tamaño de la muestra se recurrió a Braun y Clarke (2019), quienes cuestionan el criterio de saturación mayormente aceptado en la investigación cualitativa, y definido como el punto en el que el investigador empieza a encontrar redundancia en los datos ofrecidos por los participantes.

Estas autoras argumentan que la saturación de datos no puede establecerse antes de la recopilación y análisis de estos, puntualizando que diversos investigadores se basan en la idea de que los códigos y temas preexisten al análisis y no, como ellas señalan, que son resultado del análisis y de la representación de interpretaciones contextualizadas de los datos.

Desde esta perspectiva, la saturación no puede establecerse en función del número de entrevistas en las que un tema se repite, pues su significado y relevancia dependen del conjunto de los datos y del proceso interpretativo.

Braun y Clarke (2019), continúan su argumentación afirmando que los códigos y temas no son entidades aisladas, sino que están contextualizados y adquieren sentido en relación con otros dentro de una configuración narrativa más amplia y que, por tanto, en el Análisis Temático Reflexivo, la saturación constituye un juicio interpretativo vinculado con los objetivos del estudio y la suficiencia analítica del material, por lo que el tamaño muestral debe decidirse durante la recolección de datos, considerando la riqueza de la información y en base a consideraciones pragmáticas de viabilidad.

De acuerdo con estos criterios, cabe señalar que el tamaño de la muestra para este trabajo fue de 8 participantes, privilegiando el criterio de viabilidad de la investigación, así como la posibilidad, que estuvo siempre abierta, de ampliar o reducir el número de participantes y obedeciendo a la riqueza de la información obtenida, misma que fue establecida de acuerdo con el criterio del investigador.

2.3. Técnicas e instrumentos de investigación

Se emplearon dos técnicas de recolección de información. En primer lugar, una ficha de datos sociodemográficos de 5 preguntas, con el propósito de describir y

contextualizar a los participantes. En ella se consignaron los siguientes datos: edad, universidad en la que estudiaron (además de especificar si era pública o privada), sector de desempeño laboral (público o privado), así como la carrera culminada.

En segundo lugar, se empleó la técnica de entrevista semiestructurada. Siguiendo a Villarreal y Cid (2022), la entrevista es una herramienta útil a fin de obtener las descripciones del mundo en que viven los entrevistados, así como de comprender e interpretar su experiencia.

Por su parte, Smith et al. (2009) recomiendan el empleo de entrevistas semiestructuradas, por su carácter flexible y por su predisposición a despertar el interés de los participantes acerca del tema que se investiga

En coherencia con el enfoque cualitativo del estudio y con el diseño de Análisis Temático Reflexivo de carácter deductivo adoptado, se elaboró una guía de entrevista semiestructurada, con base en el modelo tripartito de las actitudes propuesto por Rosenberg y Hovland (1960).

Este distingue tres componentes interrelacionados: cognitivo, afectivo y comportamental. Esta estructura teórica orientó de manera explícita la organización del instrumento, de modo que la guía fue dividida en tres bloques temáticos correspondientes a cada dimensión actitudinal, asegurando consistencia entre el marco conceptual y la formulación de las preguntas.

Cada bloque incluyó entre tres y seis preguntas principales acompañadas de subpreguntas de profundización, orientadas a explorar no solo definiciones abstractas sobre la corrupción, sino también experiencias concretas, posicionamientos personales y respuestas emocionales vinculadas al fenómeno.

La construcción del instrumento se realizó a partir de una revisión bibliográfica exhaustiva sobre actitudes y corrupción, y sobre el modelo tripartito de Rosenbergh y Hovland de 1960, lo que permitió plantear los ejes de indagación y formular preguntas alineadas con los objetivos del estudio.

Posteriormente, la guía fue sometida a un proceso de validación mediante juicio de expertos. Participaron tres profesionales en psicología, dedicados a la docencia y a la investigación en distintas universidades de Lima, entre ellas la Pontificia Universidad Católica del Perú y la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

Las observaciones realizadas por ellos se centraron en reformular preguntas que podían inducir respuestas cerradas (susceptibles de ser contestadas con un “sí” o “no”) con el fin de favorecer narrativas más amplias y reflexivas.

Asimismo, se sugirió modificar interrogantes que podían orientar al participante hacia respuestas de carácter teórico más que experiencial; por ejemplo, la pregunta “¿Cuáles son las causas de la corrupción?” fue ajustada para enfatizar la vivencia y comprensión personal del fenómeno. De igual modo, la formulación original “¿Has tenido contacto con la corrupción?” se sugirió modificar, sugiriendo evitar el uso de la palabra ‘contacto’, que podría generar cierto rechazo.

Finalmente, se realizó una entrevista piloto con un participante que cumplía los criterios de inclusión. Esta permitió evaluar la claridad, pertinencia y fluidez de las preguntas, así como identificar ajustes necesarios en el orden y redacción. Las modificaciones derivadas de este proceso fortalecieron la coherencia interna del instrumento y su adecuación a los objetivos del estudio.

2.4. Criterios éticos

Respecto a los aspectos éticos, la presente investigación se planteó respetar las normas y criterios establecidos por la National Commission for the Protection of Human Subjects of Biomedical and Behavioral Research (1979), particularmente los principios de respeto por las personas, beneficencia y justicia.

En coherencia con estos lineamientos, el trabajo con personas, al explorar sus posicionamientos y experiencias frente a un fenómeno social sensible, fue conducido con especial cuidado, orientando cada fase del proceso hacia la protección de la dignidad, los derechos y el bienestar de los participantes.

También se garantizó el respeto a la autonomía asegurando que la participación fuese voluntaria, informada y libre de coerción.

Se aplicó el principio de beneficencia mediante la minimización de posibles incomodidades asociadas a la reflexión sobre la corrupción, señalando explícitamente que los participantes podían omitir cualquier pregunta o interrumpir la entrevista si así lo deseaban. Dado el perfil profesional de la muestra y la naturaleza del estudio, no se anticiparon riesgos psicológicos significativos. Asimismo, se resguardó el principio de justicia procurando una selección equitativa, sin imponer cargas indebidas ni recurrir a poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Como parte del procedimiento, se hizo llegar a cada participante un consentimiento informado utilizando el formato oficial de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, en el cual se detallaban los objetivos del estudio, las características de la

participación y el uso estrictamente académico de la información. Se consignó verbalmente la intención de grabar las entrevistas y se obtuvo la autorización oral correspondiente.

Con el fin de asegurar el tratamiento ético de la información, se salvaguardó la identidad de los entrevistados y se mantuvo la confidencialidad de sus datos mediante el uso de seudónimos en las transcripciones y en la presentación de resultados.

Se reiteró que su participación era voluntaria y que podían retirarse en cualquier momento sin consecuencia alguna. Se entregó una copia del consentimiento informado a cada participante y, una vez leído, aceptado y firmado por los participantes se procedió a realizar la entrevista semiestructurada, enfatizando que las respuestas no tenían carácter evaluativo y que no existían respuestas correctas o incorrectas.

Finalmente, se precisa que no se realizó una devolución individual de resultados a los participantes, dado el carácter académico del estudio y su naturaleza analítica.

2.5. Procedimiento de trabajo de campo

Una vez terminado el proceso de validación de la guía de entrevista, que incluyó la revisión de expertos, se inició con la fase de contacto con los participantes.

Debido que el estudio empleó un muestreo intencional, el acceso a los participantes se realizó a través de personas cercanas al investigador, quienes establecieron un primer acercamiento con profesionales de las carreras de Derecho, Ciencia Política o Sociología que cumplieran con los criterios de inclusión previamente definidos.

Aquellas personas que cumplieran con estos criterios y manifestaron su disposición a participar, autorizaron a que se compartieran sus datos de contacto, después de lo cual el investigador se comunicó directamente con cada uno a través de la herramienta WhatsApp para brindarles información detallada sobre los objetivos y alcances del estudio, así como para coordinar la fecha de la entrevista.

Las entrevistas fueron realizadas de manera virtual, a través de videollamadas (Zoom u otras plataformas similares), entre los meses de julio de 2023 y abril de 2024.

En cada caso se acordó previamente el horario de la entrevista, procurando que el participante se encontrara en un ambiente privado, sin interrupciones y con las condiciones adecuadas para el desarrollo de la dinámica.

Al inicio de cada sesión se procedió a la lectura y explicación del consentimiento informado, enfatizando el carácter voluntario de la participación en el trabajo, así como en la posibilidad de retirarse en cualquier momento por decisión propia.

También se aseguró el uso de seudónimos para resguardar la identidad de los participantes y el carácter estrictamente académico que observaría la investigación. Una vez obtenido el consentimiento para grabar, se inició la aplicación de la guía semiestructurada.

Las entrevistas tuvieron una duración aproximada de entre 60 y 70 minutos cada una. Posteriormente, los audios fueron transcritos de manera literal por el propio investigador en formato Word.

Tanto los registros de audio como las transcripciones fueron almacenados en la computadora personal del investigador, que se encontraba protegida mediante contraseña, garantizando un acceso restringido al material recabado. Se acordó que los audios serían eliminados una vez culminado el proceso de sustentación de la tesis.

2.6. Análisis de información

Con la finalidad de asegurar el rigor del presente análisis cualitativo, el estudio fue orientado por los criterios de coherencia metodológica, transparencia en el proceso analítico, reflexividad del investigador y consistencia interna entre fundamentos teóricos, decisiones metodológicas e interpretación de los datos, siguiendo a Braun y Clarke (2006) y Braun y Clarke (2019a).

El análisis realizado fue del tipo Análisis Temático Reflexivo (ATR), de carácter deductivo, siguiendo los planteamientos de Braun y Clarke (2006, 2012, 2019a).

Este enfoque fue elegido porque permitió al investigador realizar un primer nivel de análisis guiado teóricamente, en el cual los temas de la guía de entrevista se plantearon en diálogo con un marco conceptual previamente definido.

Para efectos del presente trabajo el marco teórico elegido fue el modelo tripartito de las actitudes, de Rosenberg y Hovland (1960), que además de la elaboración de la guía de entrevista sirvió para realizar una primera exploración de los datos obtenidos en el trabajo de campo.

El proceso analítico siguió las seis fases propuestas por Braun y Clarke (2006), que son:

- Familiarización con los datos,
- Generación de códigos iniciales,
- Búsqueda de temas (cabe precisar que esta no es una “búsqueda” en el sentido de que los temas están “sumergidos en los datos” sino que se trata de “buscar” o “establecer” relaciones entre los datos relevantes y entre estos y la pregunta de investigación),
- Revisión de temas potenciales,
- Definición y denominación de temas
- Producción del informe final, cuyo objetivo es narrar una historia convincente sobre los datos, basándose en el análisis del investigador, que en este caso está reportada en el capítulo Discusión.

Siguiendo este proceso, se empezó con una codificación inicial orientada por el marco conceptual adoptado, identificando segmentos de significado relevantes.

En las fases siguientes, los códigos fueron agrupados y reorganizados en temas tentativos, los cuales fueron revisados críticamente para asegurar su coherencia interna y diferenciación externa, conforme a los criterios de calidad del ATR de Braun y Clarke (2006, 2019a).

Este proceso fue iterativo, implicando revisión, redefinición y refinamiento de temas hasta que cada uno de ellos capturó una idea central claramente delimitada y consistente conceptualmente.

Cabe precisar que el análisis no fue realizado como un procedimiento técnico neutral, sino como una práctica de interpretación en la que el investigador desempeñó un rol activo en la construcción de los temas.

Según Braun y Clarke (2019a) en el Análisis Temático Reflexivo los temas son generados a través de un compromiso profundo y analítico de parte del investigador.

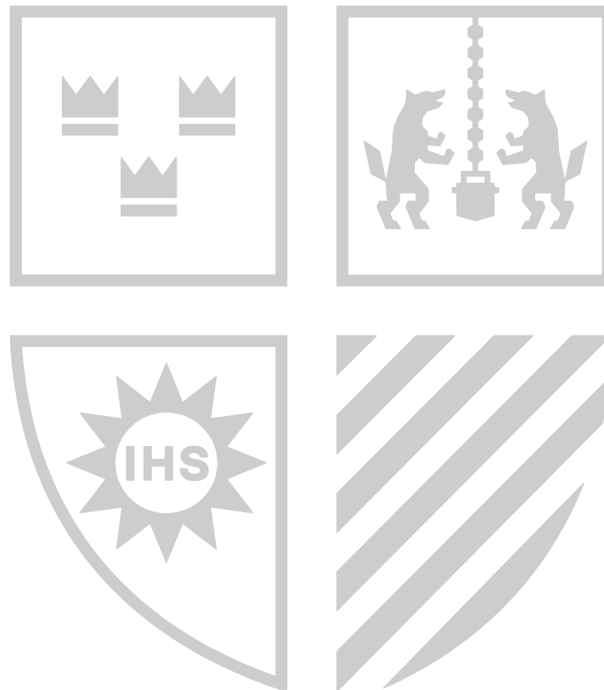
Posteriormente, en el capítulo de Discusión, se profundizó en la articulación conceptual de estos temas, ampliando su interpretación en diálogo con la literatura académica y el marco teórico.

Esta forma de presentación es coherente con la fase final del ATR, en la cual el informe construye un argumento analítico sustentado en los temas desarrollados, según afirman Braun y Clarke (2006).

Finalmente, se procuró mantener la consistencia metodológica entre el enfoque declarado, las decisiones analíticas adoptadas y la forma de reportar los hallazgos, dado que la coherencia interna constituye uno de los principales criterios de calidad del análisis temático reflexivo.

Cabe precisar que las decisiones analíticas fueron discutidas de manera ordenada y frecuente con la asesora de tesis, contrastando la pertinencia de los códigos y la consistencia de los temas, a fin de fortalecer la solidez interpretativa posterior.

De este modo, el estudio transparenta sus decisiones analíticas, hace explícito su posicionamiento teórico y justifica la organización diferenciada entre resultados y discusión como parte de una estrategia de presentación rigurosa y conceptualmente fundamentada.



CAPÍTULO III: RESULTADOS

El presente capítulo expone los resultados del análisis realizado sobre los datos obtenidos en las entrevistas, en coherencia con el enfoque de Análisis Temático Reflexivo deductivo descrito en el capítulo metodológico.

La organización de los hallazgos se estructura en ejes temáticos contruidos a partir del análisis interpretativo de los datos. Si bien el estudio se inscribe en el marco conceptual del modelo tripartito de las actitudes, los temas presentados no reproducen sus dimensiones de manera directa, sino que responden a patrones de sentido identificados en el material analizado.

La exposición busca dar cuenta de regularidades y variaciones en las formas en que los participantes comprenden y valoran la corrupción.

Cada tema sintetiza configuraciones discursivas que permiten explorar la corrupción a través de las actitudes que se generaron ante este fenómeno, entendidas como un conjunto interrelacionado de creencias, emociones y disposiciones a la acción.

De este modo, el capítulo presenta de manera sistemática los resultados del análisis, manteniendo coherencia con los objetivos del estudio y reservando para el capítulo siguiente la discusión y articulación con la literatura especializada.

3.1. La corrupción como fenómeno estructural y transversal

3.1.1. Jerarquización del problema: entre el “mal mayor” y problema derivado

En relación con la importancia de la corrupción como problema nacional, los participantes establecen diferentes jerarquías.

Para algunos, constituye el principal problema del país; para otros, es uno de los más graves, aunque derivado de factores estructurales más amplios; en ciertos casos aparece integrada dentro de una crisis institucional más compleja; y en un caso no es mencionada entre las problemáticas prioritarias.

En el primer grupo se ubican quienes la consideran el “mal mayor” del país. Así lo expresa el Participante 1:

Los principales problemas del Perú son la corrupción y la inseguridad ciudadana. Pongo en primer lugar a la corrupción y en segundo a la inseguridad; te pueden matar por 300 soles, te mandan un sicario, algo absurdo.

Otros participantes la incluyen entre los problemas centrales, aunque la vinculan a causas estructurales, particularmente educativas. El Participante 2 señala:

La educación perpetúa la pobreza (...) y aunado a eso está la corrupción, que deriva, entre otras cosas, de esta pobre educación que hace que las personas piensen en su propio interés antes que en el bien común.

En una tercera posición, la corrupción es concebida como parte de una crisis política e institucional más amplia. El Participante 6 indica:

El problema más urgente es la crisis política, la crisis de instituciones (...) y dentro de eso, la corrupción, que tamiza a la sociedad desde los niveles más pequeños.

Finalmente, el participante 3 no la menciona entre los principales problemas nacionales, priorizando otros ámbitos:

Creo que los grandes problemas son la educación, la salud y el trabajo

3.1.2. Concepciones del fenómeno: poder, norma, ética y ambivalencia funcional

Más allá de la jerarquización del problema, los participantes elaboraron diversas concepciones sobre lo que entienden por corrupción.

Estas se organizaron en torno a diferentes núcleos: el ejercicio del poder, el incumplimiento de normas, la obtención de beneficios indebidos, sus efectos en el desarrollo, su dimensión ética en relación con el otro y, en ciertos casos, su funcionalidad pragmática.

Una primera concepción vincula a la corrupción con el poder, ya sea como intento de influir en quienes lo detentan o como un abuso en su ejercicio. El Participante 1 la describe como:

Aquellos actos que los ciudadanos generan, cometen... con el fin de influir en los gobernantes que tienen cierto grado de poder en el aparato estatal dándoles prebendas, dándoles algún tipo de beneficio económico a cambio de obtener beneficios también que no están dentro de la ley o enmarcados dentro de la ley.

En esa misma línea, el Participante 4 enfatiza el abuso del poder:

La corrupción es un ejercicio de un poder absoluto y un poder que no tiene en cuenta, como te dije, la justicia ni la equidad, ¿no?, lo que tú intentas es un abuso del poder en la corrupción.

Otra concepción recurrente identifica la corrupción con el incumplimiento de normas, entendidas tanto como leyes formales como reglas sociales implícitas. El Participante 2 afirma:

Bueno, corrupción para mí es toda aquella conducta o situación en la cual no se respeta la ley, no se respetan los procedimientos.

El Participante 1 añade:

(...) estoy evadiendo el castigo por haber incumplido a la ley, o sea ya estoy violando la ley, y eso ¿no? es punible, y estoy cometiendo un acto de corrupción.

Por su parte, el Participante 4 amplía el alcance normativo más allá de la ley escrita, incluso habla de una convivencia de la corrupción normalizada que respeta ciertos parámetros mientras que otro tipo de corrupción incluso supera esta “normalidad”:

En verdad la ley como tal no es tal como sale en El Peruano [se refiere al diario oficial El Peruano donde se publican las normas legales] sino que hay una serie de normas que pueden ser normas no definidas, normas no promulgadas, no dadas de manera oficial, pero sí hay ciertos parámetros con los que nosotros convivimos. Este acto, este comportamiento que se salta por encima de estas normas, de estas reglas que terminan perjudicando a otro, eso es un acto corrupto, que corrompe porque no está dentro del canal o el proceso que debería seguir.

Asimismo, algunos testimonios describen la corrupción como una práctica social normalizada o costumbre instalada. El Participante 6 señala:

Es como si hubiéramos aceptado que las normas están hechas para ser rotas, o sea, pasarse una luz roja por ganar este... 10 segundos, 15 segundos, (...) Entonces, no creo que sea el monto, el tamaño, sino que simplemente como que se ha instituido esta forma de ver las instituciones y por lo tanto todo en la vida... es como todo tiene un precio, ¿no?

En términos éticos, también aparece definida como la obtención de un beneficio inmerecido o la apropiación de recursos destinados al interés público. El Participante 2 alude al nepotismo:

Personas que ocupan o copan determinada institución o área, ya sea pública o privada, y qué están ahí porque alguien los ha puesto y no por sus merecimientos personales o profesionales.

El Participante 3 formula una definición más general:

Yo diría que para mí una concepción general más ética de lo que es la corrupción es que se le ha asignado un fin público a algo y finalmente terminas, no sé, pues ¿no? generando una... o sea en la práctica la finalidad de cualquier cosa termina siendo para el beneficio de unos cuantos, ¿no?, o de una sola persona.

Otra línea de sentido la define por sus efectos sobre el desarrollo del país. El Participante 6 sostiene:

La corrupción es un problema muy serio que atenta contra las posibilidades de desarrollo de un país. Que atenta contra la calidad de los servicios (...) Hasta en el tema tú ves, de infraestructura ¿no? tú ves que se gastan un montón de plata en hacer escuelas incompletas (...) esas obras costaron, costaron plata al estado, es decir a todos.

Desde una perspectiva ética centrada en la mirada al otro, el Participante 8 la conceptualiza como una forma de ceguera frente a otro significativo, especialmente frente a poblaciones vulnerables:

Hay poblaciones que son vulnerables, que usualmente está este discurso, ¿no?, de que ‘el pobre es porque quiere’, ¿no? (...) Entonces, en general la corrupción es eso, o sea, es, creo, realmente dejar de mirar al otro (...) utilizo un recurso que debería ser para la población y lo utilizo para mi propio bien.

Finalmente, aunque la valoración predominante es negativa, algunos testimonios introducen una dimensión pragmática al señalar que, en determinados contextos, la corrupción puede “destrabar” procesos. El Participante 5 expresa:

Una acción corrupta, pero muchas veces destraba algunas cosas, ¿no?, o sea, sus efectos no siempre son los peores, ¿no? (...) Porque bueno, en muchos casos, claro, agiliza cosas, pero no, o sea, desfalca el estado ¿no?, o sea, va carcomiendo los esfuerzos que hay para... para mejorar algo de los problemas, ¿no?

En la misma línea, el Participante 7 describe situaciones en las que el pago de una coima aparece como condición para avanzar en trámites administrativos:

Una persona puede tener toda la intención de no participar en la corrupción, pero muchas veces se ve atado de manos porque si no paga coima su trámite no avanza (...) Si no, el tiempo que le va a tomar obtener esa licencia podría duplicarse o triplicarse.

En conjunto, estas concepciones muestran que la corrupción es entendida no solo como transgresión legal, sino como abuso de poder, práctica social normalizada, falta ética frente al otro, obstáculo estructural al desarrollo y, en ciertos casos, mecanismo pragmático para sortear ineficiencias institucionales.

3.1.3. Niveles y actores: distribución del poder y extensión social

Además de las distintas jerarquizaciones y concepciones del fenómeno, los participantes sitúan la corrupción en diversos niveles y atribuyen su ejecución a distintos actores.

De acuerdo con sus testimonios, la corrupción puede ir desde un nivel general, hasta niveles diferenciados según quienes la cometen, el monto económico involucrado, el rango del funcionario o el impacto social generado.

En algunos casos, se plantea la existencia de un solo nivel de corrupción, en tanto práctica extendida e institucionalizada. El Participante 2 señala:

Hay corrupción al día a nivel macro, institucionalizada, es una muestra de que en general nuestra sociedad y nuestra organización pública está corrompida. Asumo ese riesgo (corromperme) ¿cuál es la eventual consecuencia? pero la puedo librar, entonces ... por ahí va me parece, el tema de la masificación de la corrupción.

Otros participantes distinguen niveles en función del rango del funcionario y los montos asociados. El Participante 7 explica:

Tú puedes medir las escalas, como el rango del funcionario y por los montos asociados. Normalmente, pues, como mencionas, el funcionario que tiene mayor rango está implicado en casos de corrupción que involucra a mayores montos.

Asimismo, el participante 7 reconoce la presencia de actos de corrupción en niveles locales o individuales:

Ahora, también hay corrupción a nivel local a pequeña escala, llamada corrupción menor. Hay actos de corrupción que ocurren en el nivel individual o local, donde los montos de dinero son relativamente pequeños o montos pagados a funcionarios de bajos rangos para acelerar servicios públicos, o evitar multas.

Además del rango o del espacio de actuación, algunos testimonios introducen el impacto social como criterio de diferenciación del nivel de corrupción. El Participante 3 sostiene:

Si se establecen niveles de corrupción yo creo que tendría que ser bajo un criterio del impacto del acto corrupto en el fin público que se suponía que tenía que hacer su actividad ¿no? (...) un caso de corrupción como, no sé, pues, Odebrecht (...) no solamente dinero, el dinero implicado... obviamente lo monetario es un criterio para establecer algún tipo de gradación, niveles, no, pero sobre todo que afecta a más personas ¿No?

En esa misma línea, el Participante 1 vincula el nivel de corrupción con el acceso al poder y la magnitud económica:

El impacto en la sociedad sería distinto en función al impacto económico que podría generar en la sociedad. (...) dependiendo del... del nivel al que yo como ciudadano pueda acceder, o sea, puedo corromper, el efecto será mayor (...) cuando lo hace la autoridad más alta, como el Presidente o un ministro ¿no? lo está haciendo seguramente por una obra de seguramente millones de dólares, dinero que podría tal vez, si fuesen bien encausado, seguramente generar mayor, digamos, dinamismo a la economía.

En cuanto a los actores involucrados, los participantes mencionan una amplia gama que incluye desde ciudadanos comunes hasta las más altas autoridades del Estado. El Participante 1 afirma:

Alan García en el primer gobierno fue muy corrupto, y Fujimori fue corrupto, y después Alejandro Toledo fue corrupto, entonces los gobiernos y todos han sido corruptos, finalmente.

A nivel cotidiano, el Participante 6 señala:

Un ciudadano común y corriente, sabe que puede comprar policías, ¿no? Entonces eh... ¿cómo pueden haber hecho eso? ok, 'pero me iban a llevar el carro al depósito' (...) es algo normal, aceptado.

El Participante 2 amplía el espectro de actores:

Yo diría que los políticos, y los políticos abarcan un gran grupo de actores, ¿no?, o sea, desde un lobista hasta un sindicalista que pueda, no sé, tergiversar los fines de su actividad para beneficiar no a sus agremiados sino a la empresa.

No obstante, pese a esta amplitud, se observa un énfasis reiterado en el sector público como actor principal. El Participante 4 afirma:

La corrupción está más ligada a este tema del interés público y generalmente es alguien que está ligado al Estado, es un funcionario por lo general y actúa de forma contraria a la ley.

En un sentido complementario, el Participante 5 señala:

O sea, el Estado ha sido un mecanismo de la corrupción, muchas veces ¿no? y claro... no ha... en realidad hasta ahora no es que tenga acción directa para combatir la corrupción, ¿no?

Pese a considerar a la corrupción como un fenómeno que atraviesa a todas las personas en el país, sí hay un énfasis en el sector público como actor principal de la corrupción. Al respecto, el Participante 8 precisa:

Sabemos que la corrupción puede darse en diferentes esferas ¿no?, pero en el marco del contexto de la pregunta, lo siento desde un poco más a nivel de país, entonces claro, en el sector público es donde hay mayor afectación, ¿no? Sobre todo por el fin del Estado como tal.

Analizándolos en conjunto, los testimonios muestran que la corrupción es concebida como un fenómeno extendido, que opera en múltiples escalas (macro, local, individual) y que involucra a una diversidad de actores, aunque realiza un énfasis particular en aquellos que ejercen funciones públicas y administran recursos que son de interés colectivo.

3.2. Explicaciones y narrativas

3.2.1. Multicausalidad

En relación con las causas de la corrupción, los participantes no la atribuyen a un único factor, sino a una variedad de condiciones estructurales, culturales e institucionales.

Entre las principales causas mencionadas se encuentran la falta de educación o valores, la heterogeneidad y discriminación en el país, la impunidad, la debilidad institucional y la ausencia del Estado. Asimismo, aparece vinculada a factores económicos y percepciones de injusticia social.

Una de las causas más reiteradas es la deficiente formación ética, entendida como falta de educación en valores. El Participante 3 señala:

Pero la naturaleza del acto corrupto tiene mucho que ver con ética, entonces con ética, con valores y con esto de tergiversar los fines de algo para tu beneficio.

En esa misma línea, el Participante 2 precisa:

Mira, allá es donde yo le echo la mayor responsabilidad a la educación, ¿en qué sentido? Por educación no me refiero, pues, a que tengas conocimientos de geografía, de álgebra, de matemáticas, no. Me refiero a una educación en valores y principios.

Otra causa señalada es la heterogeneidad del país, entendida no solo en términos culturales sino también sociales y étnicos. El Participante 1 afirma:

Disculpa que va a sonar un poco duro pero pienso que el ser tan heterogéneos, en tantas naciones (...) esa falta de homogeneidad ha hecho que simplemente mires al otro, como que no es igual que yo, ¿no?, entonces puedo pisotearlo, puedo estar encima de él, ¿no?

En esta línea, la heterogeneidad aparece asociada a prácticas de discriminación e invisibilización. El Participante 8 señala:

En nuestro país, sobre todo hay un tema de discriminación que es fuerte, ¿no? Entonces, en el sentido no solamente de aquella discriminación que expreso con actos, sino también aquellos a los que invisibilizo. Entonces, creo yo que tenemos en el Perú muchas poblaciones invisibles. Entonces, si yo no miro a quién estoy afectando, me importa un poco menos, es un poco más fácil.

Otra causa importante de la corrupción sería la impunidad. Esta se entiende tanto como ausencia de sanción efectiva como la percepción de que el costo de incurrir en actos corruptos es mínimo, así como con el hecho de que no hay mecanismos adecuados para que un ciudadano participe en la administración de castigos.

El Participante 2 expresa:

El gran problema es la impunidad, la gente va a seguir en estos temas mientras no perciba... es una evaluación de costo beneficio, ¿no? Si no me detectan, tengo incentivo para hacerlo, si me detectan y puedo librarme, también.

Por su parte, el Participante 3 sostiene:

Y además, en general, yo creo que cualquier persona lo va a hacer si es que va a salir impune, ¿no?

La debilidad institucional fuera del sector público también aparece como explicación del fenómeno. El Participante 6 señala:

Yo creo que cuando las instituciones, y no solamente hablo de las instituciones de un sistema democrático, como el Poder Judicial o la Fiscalía, sino en las instituciones también como expresión de ciudadanía (...) Cuando son débiles, cuando no han madurado, hay muy poca capacidad de defensa, o sea, tú puedes esperar algo y no tienes a dónde recurrir ¿no?

Asimismo, se menciona la ausencia del Estado como condición que facilita la corrupción, ya sea por falta de regulación clara o por retiro deliberado de mecanismos de supervisión. El Participante 4 afirma:

Sí, sí, el problema viene por ausencia del Estado, principalmente quiere decir que a lo largo de la vida republicana al menos siempre hemos tenido esa carencia.

El Participante 3 describe situaciones de ambigüedad normativa con un ejemplo:

Había aspectos bien grises, ¿no? En una situación normal un supervisor tiene que establecer una relación muy, muy lejana, muy cordial, muy formal, con el supervisado, pero teniendo la situación de pandemia yo tenía que desarrollar alguna estrategia para no ser así en mi supervisor y tener la información que necesitaba para saber cómo hacer mi informe y para que me paguen mi consultoría' (...) era una locura.

Por su parte, el Participante 8 menciona decisiones políticas que debilitan sistemas de control:

°

Cuando el Congreso genera una serie de medidas para debilitar sistemas regulatorios, (...) Cuando le quitamos presupuesto a entidades que deberían supervisar, que deberían monitorear lo que está sucediendo, también tenemos esos temas, ¿no?

Finalmente, algunos participantes vinculan la corrupción a factores económicos y a percepciones de injusticia social. El Participante 7 señala:

También, obviamente, la pobreza económica implica mayor corrupción, la necesidad económica, la persecución de injusticia social puede empujar a las personas a obtener ganancias ilícitas para recuperarse de su situación o compensar lo que consideran injusto.

En conjunto, los testimonios muestran que la corrupción es comprendida como un fenómeno multicausal, asociado tanto a factores individuales como estructurales, culturales, institucionales y económicos, cuya interacción favorece su persistencia en el país.

3.2.2. Continuidad histórica y transformación del fenómeno

Los participantes sitúan la corrupción desde una perspectiva histórica amplia, señalando que no se trata de un fenómeno reciente, sino de una práctica que antecede a la República y que se ha mantenido a lo largo del tiempo.

Incluso en sus testimonios se mencionan distintas etapas históricas, desde el periodo incaico, pasando por la Colonia, hasta la época republicana, destacándose tanto la continuidad de la corrupción como las transformaciones que ha experimentado dicho fenómeno.

En relación con el periodo colonial, se enfatiza la permanencia de estructuras elitistas como base de prácticas actuales. El Participante 5 señala:

Yo creo que estamos hablando de una sociedad elitista, ¿no? que viene con todos los defectos del colonialismo, y que... eh... todas esas prácticas que han heredado también, ¿no?

Desde otra perspectiva, se plantea que la corrupción incluso precede a la Conquista. El Participante 1 afirma:

Yo creo que en el Perú siempre ha habido corrupción, porque ¿qué pasó desde los incas? O sea, se nos cuenta la historia de los incas, que fueron destruidos por los españoles, pero no fue cierto, los incas hicieron un pacto con los españoles optando por mantener sus beneficios personales y se hicieron de la vista gorda con lo que pasaba con los subyugados.

Estas miradas sugieren una continuidad histórica del fenómeno, entendido como práctica arraigada en diferentes momentos del devenir nacional.

Al mismo tiempo, los participantes reconocen cambios en sus formas y modalidades. El Participante 7 señala:

Se ha ido sofisticando ¿no? Porque cómo sabes, pues, la tecnología, por ejemplo, intervenciones telefónicas, información bancaria, hace que la corrupción, pues, busque otros medios para ocultarse.

En esta línea, la corrupción es descrita como un continuo, aunque con mayor visibilidad o descaro en las últimas décadas. El Participante 6 sostiene:

Yo creo que es un continuo, creo que las décadas las jalaría a unas 3 décadas de manera más descarada.

Por su parte, el Participante 8 enfatiza la percepción de una impunidad más abierta en la actualidad:

Y en general creo que es la cultura de impunidad que estamos en estos últimos añ... en este último tiempo, de una manera tan descarada realmente, creo que es fuerte, ¿no? (...) me parece que antes había un poco más de vergüenza con estas cosas, un poco más de reparo con eso, o sea, salía algún escándalo y renunciaban, ¿no?

En conjunto, los testimonios presentan a la corrupción como un fenómeno históricamente persistente, cuya continuidad atraviesa distintos periodos del país, pero que en la actualidad es percibido como más visible, sofisticado y ejercido con menor reparo público.

3.3. Experiencia afectiva frente a la corrupción

3.3.1. Indignación, rechazo y malestar

La corrupción genera predominantemente emociones displacenteras entre los participantes. Estas se expresan en forma de pena, indignación, cólera, frustración y decepción, particularmente cuando se perciben sus efectos sobre el país o sobre poblaciones vulnerables.

Una emoción recurrente es la pena, asociada a la comparación entre el Perú y otros contextos y a la percepción del daño que la corrupción produce al desarrollo del país. El Participante 1 señala:

Me da pena porque tú, por ejemplo seguramente has viajado a otros países, has tenido oportunidad, te das cuenta que a veces las cosas están mal en nuestro país justamente porque hay ese tipo de actitudes ¿no? hacer ese tipo de actos.

La indignación aparece cuando se percibe intencionalidad o afectación grave a terceros. El Participante 4 expresa:

Sí, claro, uno se indigna (...) es una cosa rara porque hay cosas como que o uno no es muy consciente o uno permite, ¿no?, porque a uno también le puede afectar a nivel más micro, pero hay niveles en los que la afectación es tanta y es tan descarado, y es tan como... o sea no crees que afecta a tantas personas o que le haga daño a tantas personas, que sientes como si fuera intencional, que habido dolo, que ha habido intención de hacerlo y eso sí pues, te da coraje, te indigna.

En términos similares, el Participante 6 señala:

Pero yo creo que muchísima gente como yo, muchísima gente como yo, que a veces se siente, pues, frustrada, indignada, decepcionada de ver que no todo el mundo funciona como debería funcionar ¿no? ya no te hablo de instituciones, porque las instituciones las controlan las personas. ¿Eso no?

Asimismo, la cólera y la preocupación pueden alcanzar un nivel que lleva incluso al deseo de evitar la exposición constante a noticias sobre corrupción. El Participante 8 afirma:

Ahí sí te da cólera, te da indignación. (...) Quisiera dejar de leer noticias. Quisiera dejar de leerlas. Porque sí me preocupa mucho a qué nos va a terminar llevando toda esta situación.

Otro componente afectivo es el miedo, especialmente cuando el sujeto se ve involucrado directamente o invitado a participar en un acto corrupto. El Participante 8 expresa:

Me da miedo. Miedo porque cuando alguien te lo ofrece, sí tú no sabes finalmente al tú decirles que no, ¿cómo van a responder ellos? Porque de alguna manera al hacer un ofrecimiento, se exhiben, ¿no? Las personas muestran esta otra faceta, entonces no sabes cómo al final van a quedar las cosas.

En esa misma línea, el Participante 1 señala:

A veces pienso también en que sabes qué, déjalo pasar porque no quiero que se metan con mi familia, no quiero que hagan tal cosa.

En conjunto, estos testimonios muestran que la experiencia afectiva frente a la corrupción está marcada principalmente por emociones negativas intensas, que oscilan entre la pena, la indignación, la frustración y el temor.

3.3.2. Resignación, ambivalencia y esperanza

Junto a las emociones de rechazo e indignación, emergen también sentimientos de resignación y ambivalencia. Algunos participantes reconocen una mezcla entre repudio y cierta aceptación pragmática, como si la corrupción fuese un fenómeno difícil de erradicar.

El Participante 5 lo expresa de manera explícita:

O sea, calificar los sentimientos que tengo hacia la corrupción, es que sí son sentimientos negativos ¿no?, o sea de rechazo, (...) pensando un poco también de esta suerte de resignación, ¿no?, porque si te das cuenta, mi posición es bastante cínica y yo sé que es cínica.

Aquí se observa una conciencia de contradicción: rechazo moral acompañado de una actitud resignada frente a la persistencia del fenómeno.

Asimismo, si bien la generalización de la corrupción puede suscitar una suerte de normalización emocional, donde la indignación convive con la sensación de inevitabilidad, esto no implica aprobación, pero sí una adaptación afectiva ante su presencia constante.

Pese a ello, también aparece un componente de esperanza. El Participante 2 señala:

Ahora, yo soy una persona optimista en el sentido de que pienso que esto se puede revertir. Yo no, yo no diría que estamos en un Estado ya corrupto en general. Creo que todo se puede mejorar. El tema es que haya acción y decisión.

De este modo, junto al malestar y la resignación, algunos testimonios mantienen la expectativa de cambio, evidenciando una compleja experiencia afectiva en la que coexisten frustración, cinismo, temor y en algunos casos optimismo.

3.4. Posicionamientos prácticos frente a la corrupción

3.4.1. Propuestas frente a la corrupción

En este acápite se presentan diversas propuestas que elaboraron los participantes para enfrentar la corrupción. Se registraron numerosas ideas, lo que evidencia el interés que generó en ellos pensar en alternativas de acción. Estas propuestas abarcan desde el diálogo público y la educación, hasta el fortalecimiento institucional, la responsabilidad ciudadana y la sanción efectiva.

Una primera línea de acción planteada es la necesidad de hablar abiertamente sobre la corrupción y así intentar comprender su complejidad. El Participante 5 señala:

Yo creo que tenemos que hablar mucho de corrupción, ¿no? a todo nivel. Es como que hay que procesar todo lo que hay, ¿no? porque simplemente quedándonos en el señalamiento y el hastío, eh... no vemos toda la complejidad ¿no?

El uso de la palabra aparece así como una forma de intervención que permite ir más allá de la indignación inmediata.

La educación es otro eje recurrente. Esta es entendida tanto como formación en valores desde el ámbito familiar como desde espacios educativos formales. El Participante 7 afirma:

Y educando a tus hijos, ¿no? con valores, ¿no?, estás poniendo tu grano de arena (...) En las clases que doy también trato en lo posible de hablar de estos temas. Trato en lo posible de conversar con los alumnos y explicarles las consecuencias de la corrupción.

En esa misma línea, de manera complementaria el Participante 1 menciona:

Y a nivel, digamos, de educación, seguramente voy a poder impactar, no sé, buscando talleres de padres, buscando que los padres también se involucren.

Asimismo, la educación es vinculada al acceso a información y al conocimiento de derechos. El Participante 8 sostiene:

Por eso es importante tener los sistemas regulatorios, por eso para mí es tan importante el tema de la educación, porque si tú tienes a un ciudadano bien informado, puedes lograr muchas cosas (...) la que sabe sus derechos y sabe qué canales usar para poder ejercerlos (...) Esa es mi manera de contribuir.

Desde una perspectiva ética, algunos participantes enfatizan la necesidad de priorizar el interés colectivo sobre el individual. El Participante 2 lo expresa así:

Desde mi perspectiva, pues, la única manera de obrar correctamente es validando, respetando el mayor interés y eventualmente poniendo a un costado o digamos negando que el interés menor o el interés individual se imponga al interés superior o colectivo.

También se reconoce que enfrentar la corrupción requiere asumir responsabilidades tanto desde las autoridades como desde la ciudadanía, y que se trata de un proceso de largo plazo. El Participante 1 señala:

Va a ser un poco difícil, es un trabajo de muy largo plazo... (...) tienen que hacer un plan (...) no sé, a 30 años, por eso te decía que también es un trabajo de visión del Estado, ver adónde queremos llegar como sociedad (...) seguramente ya nosotros no lo veremos, pero seguramente se marcará un camino.

Otra línea de propuestas apunta al fortalecimiento del Estado y sus mecanismos de regulación y control. El Participante 1 afirma:

Deberías tener un mecánico estatal ágil, técnico, que busque hacer obras rápido, con prontitud.

Por su parte, el Participante 4 señala:

Lo que diferencia un poco que la sociedad puede regularse de cierta manera justamente es la presencia de un órgano y en este caso es el Estado, que pueda regular mejor ¿no?, que pueda equiparar las cosas (...) no digo que no haya inequidades, que no haya diferencias, pero el problema es no abordarlos como un problema público.

Finalmente, se subraya la importancia de la sanción efectiva y de la denuncia, así como la necesidad de una condena moral frente a estos actos. El Participante 5 expresa:

Cuáles son los castigos que hay frente a este fenómeno ¿no?, en realidad no se aplican, ¿no? y por lo tanto no es que haya un efecto...

Y el Participante 2 añade:

La gente acepta, sabe, que el político que entra viene a robar pero mientras nos deje algo de beneficio, no se le condena, no se le sanciona moralmente. Sí, eso también es un grave problema.

En conjunto, las propuestas formuladas evidencian una combinación de acciones individuales, educativas, institucionales y sancionadoras, concebidas como parte de un esfuerzo sostenido y de largo plazo para enfrentar la corrupción.

3.4.2. Conductas y límites

Además de formular propuestas, los participantes describen conductas concretas que realizan frente a la corrupción. Estas abarcan acciones deliberadas, decisiones éticas cotidianas y también la abstención de participar en prácticas que consideran indebidas.

En algunos casos, incluso reconocen haber incurrido en conductas que podrían calificarse como corruptas, situándolas dentro de un contexto que perciben como restrictivo.

Una primera forma de acción se vincula con el ejercicio del ejemplo en espacios de en los que pueden influir en otros de manera directa. El Participante 2 señala:

Yo por ejemplo tengo abogados, asistentes, practicantes que trabajan para mí, entonces ahí tengo una responsabilidad adicional por no solamente ser un buen abogado sino también una persona que enseñe ciertos principios y valores que les permita llevar su carrera de manera honesta, en la medida de lo posible.

Aquí la conducta no se limita al cumplimiento técnico de una función, sino que incorpora una dimensión formativa.

En otro nivel, la acción se expresa mediante la participación política. El Participante 4 afirma:

Mi militancia política por lo menos bajo estas teorías intenta, ¿no?, intenta tener una interrogativa que pueda generar mejores condiciones en la sociedad en general para tratar estos problemas más estructurales.

Se trata de una intervención orientada a transformar condiciones estructurales que sostienen la corrupción.

Asimismo, se describen prácticas que implican modificar rutinas institucionales naturalizadas. El Participante 6 refiere:

No sé, yo comencé a hacer lo que nunca hacía una directora o un director, revisar las rendiciones de cuenta una por una. Normalmente lo que se hace es poner tu sello, es más, la secretaria te pone el sello y tú pones el visto bueno y ya sale.

En este caso, la conducta consiste en romper con la inercia administrativa y asumir un control más riguroso.

Junto a estas acciones, los participantes también consideran significativa la abstención de participar en actos de corrupción, incluso cuando estos forman parte del entorno habitual. El Participante 1 expresa:

Eh... yo pienso que sí hago algo desde mi vida personal. No es perfecto, porque seguramente puedo mejorarlo cada día más, pero el hecho de no participar en actos de corrupción (...) Creo que colabora con el tema de alguna manera. Es un pequeño grano de arena.

En una línea similar, el Participante 2 sostiene:

Uno puede convivir, uno puede estar metido, uno puede estar inmerso, pero eso no significa que uno deba necesariamente volverse una persona corrupta.

En estos testimonios, el límite ético aparece como una frontera personal que puede sostenerse aun en contextos adversos.

Finalmente, también se presenta el reconocimiento de conductas que podrían considerarse corruptas, situadas dentro de dinámicas institucionales que restringen alternativas. El Participante 3 relata:

Estoy implicada ¿no?, o sea, por ejemplo, en mi caso que trabajé para el Estado varias veces, muchas veces he tenido que falsear, no sé, un informe para que me puedan pagar (...) he tenido que hacer un servicio tal y terminó siendo otra cosa completamente distinta y he tenido que inventarme un informe de cosas que no he hecho para que me paguen (...) entiendes que no está bien y que podría ser corrupción, pero yo sí he trabajado, entonces ¿no? es... entonces es raro.

En este testimonio se observa una tensión entre la conciencia de que la práctica “podría ser corrupción” y la percepción de haber cumplido efectivamente con un trabajo.

No se formula una justificación explícita, pero sí una contextualización que muestra la ambigüedad moral experimentada.

En conjunto, las conductas descritas evidencian que el enfrentamiento de la corrupción no solo se piensa en términos abstractos o programáticos, sino también en

decisiones cotidianas, límites personales y prácticas concretas, atravesadas por tensiones y contradicciones.

3.5. Actitudes ante la corrupción en términos generales

El conjunto de temas definido previamente permite afirmar que la corrupción es concebida por los participantes como un fenómeno complejo, multicausal y profundamente arraigado en la sociedad peruana.

A partir de los datos recopilados vemos que dicho fenómeno no se entiende como un problema aislado ni circunscrito a determinados actores, sino como una realidad que atraviesa distintos niveles (público y privado; individual y colectivo), y que se manifiesta en prácticas diversas y con distinto impacto social, que van desde aquellas de gran envergadura hasta otras cotidianas y normalizadas.

También se configura una mirada que combina la crítica histórica, el cuestionamiento institucional y la experiencia personal. La corrupción se ve y se vive como parte de una trayectoria republicana marcada por fragmentaciones y continuidades problemáticas, pero también como una realidad presente que se ha vuelto más visible, sofisticada o “descarada”, según la percepción de varios participantes.

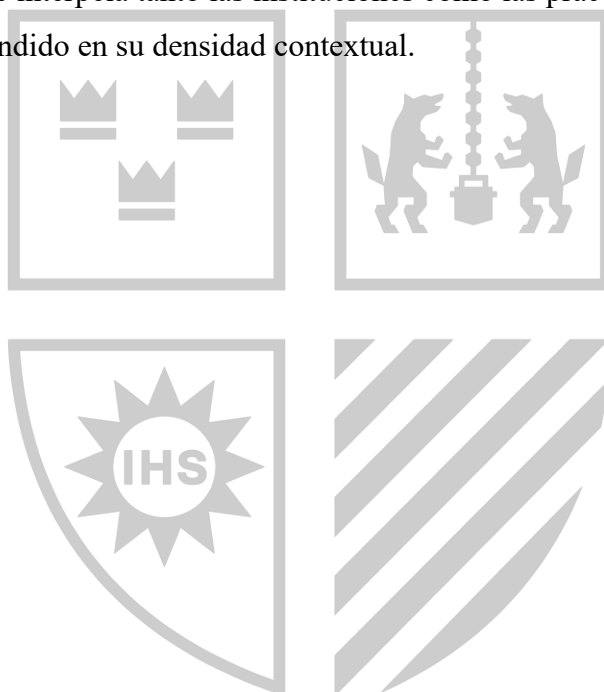
Las emociones que suscita son predominantemente negativas: indignación, frustración, hastío. Sin embargo, estas no se traducen necesariamente en una acción colectiva sostenida. Más bien, se observa una tensión entre la conciencia crítica individual frente al fenómeno y las posibilidades reales de intervención. Aunque se formulan diversas propuestas y se reconoce la importancia de actuar, la respuesta suele situarse nuevamente en el plano individual, ya sea a través del ejemplo personal, la abstención de participar en prácticas indebidas o a través de pequeñas acciones dentro del propio ámbito de influencia.

Asimismo, los testimonios revelan una dimensión ambivalente. Si bien la corrupción es condenada de manera general, también se reconocen situaciones en las que se ha participado en prácticas que podrían considerarse corruptas, enmarcadas en contextos institucionales que limitan alternativas o normalizan ciertas conductas. Esto introduce una complejidad adicional: la actitud frente a la corrupción no es puramente externa o moralizante, sino que incluye la propia implicación dentro del sistema que se critica.

Otro elemento transversal es la referencia a la heterogeneidad del país y a la dificultad de construir un proyecto colectivo que permita enfrentar el problema de manera articulada. La fragmentación social, las desigualdades, la vulnerabilidad e invisibilidad de ciertos grupos étnicos o sociales, y la percepción de un Estado débil o poco presente complejizan aún más este escenario.

En conjunto, al explorar la corrupción en el contexto peruano a través de las actitudes, se confirma que se trata de un fenómeno complejo y tensionado. La experiencia de la corrupción de parte de los participantes del estudio combina juicio crítico, malestar emocional, propuestas de cambio, límites prácticos y experiencias contradictorias.

La corrupción se configura así como un objeto social cargado de significación moral y política, que interpela tanto las instituciones como las prácticas cotidianas y que requiere ser comprendido en su densidad contextual.



CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN

En este capítulo se analizan los resultados encontrados en la investigación, comparándolos y complementándolos con aspectos teóricos a fin de establecer aportes acerca de las actitudes ante la corrupción en un grupo de profesionales universitarios de Lima.

4.1. La heterogeneidad como causa de la corrupción. Los otros invisibilizados

Con el objetivo de abordar la dimensión cognitiva de las actitudes ante la corrupción se pidió a los entrevistados que señalaran las posibles causas de este fenómeno, emergiendo en el discurso -como uno de los hallazgos más relevantes- que el hecho de que los peruanos seamos sujetos tan distintos y convivamos en una misma nación, provoca que no nos miremos como ‘iguales’, ni como personas con los mismos derechos.

Ello, de acuerdo con lo manifestado por los participantes, permitiría que algunas personas piensen que se puede ‘pasar por encima’ de otros siendo una de las manifestaciones prácticas de dicha forma de razonamiento la proliferación de actos considerados como corruptos.

Respecto a la heterogeneidad del país, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2024) afirma que el Perú se reconoce como uno de los estados con mayor diversidad étnica y lingüística, pues según el Censo de Población y Vivienda realizado en 2017, se identificaron 55 pueblos indígenas, además de registrarse también la presencia de población afroperuana.

La diversidad hace referencia además a las distintas expresiones culturales surgidas tanto de la creatividad individual como colectiva, así como del intercambio entre diversas culturas.

Esta diversidad, mencionada por los participantes del estudio y catalogada como una causa de la corrupción, al no poder mirarnos como semejantes entre peruanos, es refrendada por las opiniones del sociólogo y psicoanalista Nugent (2025) quien afirma que hasta 1979 continuaba en el Perú la discusión -de raíces históricas- acerca de si los analfabetos debían tener o no derecho a sufragar, indicando que a las personas que hablaban idiomas nativos se les consideraba como pertenecientes a ‘otra nación’.

También resalta una frase significativa que se sigue usando en la actualidad y que para la psicoanalista evidencia que esta forma de pensar se encuentra vigente. Se refiere al hecho de calificar a ciertas zonas geográficas que se ubican dentro del territorio peruano como: ‘lugares alejados del país’.

Nugent (2025) afirma que ésa es una idea que viene ‘con trampa’ ya que, si bien efectivamente existen zonas que son de difícil acceso, ya sea por características geográficas o por razones de infraestructura, ello no implica que sean las zonas ‘más alejadas’, porque ‘estar lejos’ es una calificación emocional, más no geográfica.

Esta lejanía entre grupos que pertenecen a un mismo país, según los entrevistados, se hallaría asumida en el imaginario de un gran sector de la población, determinando las acciones que los sujetos pueden emprender, incluyendo sobre todo los comportamientos corruptos.

Respecto a este punto, Witherspoon et al. (2020), señalan que a nivel global existe la invisibilidad de ciertos grupos, como poblaciones indígenas, migrantes y religiosas, quienes pese a su riqueza cultural suelen ser marginados, subsisten en condiciones de extrema pobreza y ven sus aportes subvalorados viviendo dentro de sistemas complejos de opresión.

En esta línea, al reflexionar sobre las poblaciones indígenas y las diferencias que existen entre grupos sociales, González et al. (2022) señalan que, si bien el reconocimiento de la diversidad cultural y la equidad entre grupos ha influido positivamente en las políticas públicas y en la percepción social hacia los pueblos indígenas, persisten ideologías poscoloniales como la negación histórica y la exclusión simbólica que continúan legitimando formas de desigualdad. Para el autor, este sistema

ideológico sostiene tanto la inequidad en la distribución de recursos como la representación limitada de los pueblos indígenas en la identidad nacional.

Respecto a este punto, entre los participantes se piensa que estos actos, contrarios a los intereses de aquellos que son menospreciados, no solo serían de acción (por ejemplo, restringir la asignación de recursos a ciertas poblaciones, como se mencionó anteriormente) sino que también se presentarían por omisión, pues afirman que en el Perú ni siquiera se mira a ese “otro”, sino que se le invisibiliza.

Además, aseguran que esto provocaría que sea emocionalmente menos compleja la decisión de cometer actos de corrupción que podrían ir en perjuicio de estos sectores invisibilizados, pues, al no tenerlos en cuenta, al considerarlos poco valiosos como personas, no se estaría percibiendo realmente el grado de afectación que se provocaría cuando se incurre en actos de corrupción, en este caso principalmente referidos a la administración pública de recursos.

Cabe remarcar que el Centro de Recursos contra la Corrupción U4 (2023), señala específicamente para el Perú, que la desigualdad, la discriminación contra los indígenas y la centralización son causas de la crisis política del país, enfatizando que la corrupción, a la que califica de omnipresente, es el factor que agrava todos los problemas mencionados.

Otro aspecto relacionado a la invisibilizarían de ciertas comunidades y que fue evocado como un significado de la corrupción, fue el abuso de poder de parte de unos grupos sobre otros, principalmente indígenas que son considerados “lejanos” o de “menor valor”.

Esto está vinculado a otro de los factores que para los entrevistados causan corrupción en el Perú y que se relaciona con esa incapacidad de mirar a ciertos grupos de connacionales como semejantes, que es ~~con~~ la ausencia del Estado junto con la impunidad que ello produce.

Reflexionando sobre este punto, de acuerdo con lo expuesto en los párrafos anteriores, si se considera a ciertas poblaciones ‘invisibles’, se puede también volver aceptable, bajo esa lógica, que el Estado no tenga presencia en las zonas del país que dichas poblaciones ocupan. En esa línea, como ha señalado Cotler (2005), la construcción histórica del Estado peruano se ha caracterizado por una integración segmentada y desigual de amplios sectores rurales e indígenas, lo que produjo una presencia estatal

diferenciada en el territorio nacional. El problema radica en que, en un contexto en el que no existe presencia del Estado, la corrupción medra, como afirman los entrevistados.

Vemos pues que, tanto desde el análisis interno de la realidad social del Perú, como desde el que se realiza desde el exterior, factores como la discriminación, la invisibilizarían o el considerar como de ‘otra nación’ a ciertas poblaciones, son hechos que ante la corrupción pueden cumplir dos funciones: pueden ser agravados por ella o pueden convertirse en causas de esta, siendo esta última posición la que suscriben los participantes del estudio.

4.2. La corrupción está mal vista, salvo que

También desde la dimensión cognitiva de corrupción, en el presente trabajo se investigó de qué manera los participantes conceptualizaban este fenómeno.

Así, encontramos en la diversidad de sus respuestas coincidencias con lo trabajado en diversos estudios académicos respecto a la complejidad y diversidad de formas en la que es entendida.

Agrupando las definiciones más relevantes encontradas entre nuestros participantes, tenemos, como ya se mencionó, aquellas que vinculan a la corrupción con el poder público/político.

En este sentido, se afirma que ciertos actores obtendrían beneficios individuales o grupales por tener contacto con personas que ejercen cargos públicos o por ser ellos mismos poseedores de algún tipo de poder encomendado, gracias al cual podría conseguir beneficios de manera inapropiada.

Estos pueden ser de diferentes tipos, mencionando tanto ganancias económicas como la consecución de cargos inmerecidos, así como también se podría producir el uso del poder encomendado con la finalidad de tergiversar las leyes a su favor.

Esta forma de entender la corrupción coincide en líneas generales con la de Transparencia Internacional (s.f., párrafo 1), que es la más usada en el entorno académico y que la define como "el abuso del poder encomendado en beneficio propio".

También es similar a lo indicado por Tacconi y Williams (2021) quienes señalan que el Banco Mundial define la corrupción como el abuso del poder público con fines privados.

Finalmente, Ugarteche (2009) en Hernández de Gante (2021) define la ‘nueva corrupción’, como el conjunto de acciones para copar el Estado con el fin de obtener beneficios privados, tanto para personas como para empresas.

Otra manera de definir la corrupción es vinculándola a la evasión o transgresión de las normas sociales, mencionando los entrevistados tanto aquellas que son consideradas ‘oficiales’ (publicadas en el Diario Oficial El Peruano, por ejemplo) como las normas que están implícitas en la sociedad. La corrupción, entonces, consistiría en el hecho de ignorar ambos tipos de normas.

En este sentido, esta manera de entender la corrupción se condice con la de Köbis et al. (2018), quienes centran su investigación sobre la corrupción desde el punto de vista de la observación o no de las normas sociales.

También señalan que el comportamiento corrupto no es simplemente una desviación individual, sino una acción influenciada por el contexto social y la percepción de la normalidad.

Esta última afirmación también se encuentra presente en los discursos de los entrevistados para el presente trabajo, quienes señalan que la corrupción puede ser entendida también como una práctica normalizada en nuestra sociedad.

Ello se haría evidente en la realización de prácticas cotidianas corruptas, como sobornar a un policía, evitar alguna cola, no respetar señales de tránsito, etc., acciones que al ser realizadas causan perjuicios a los demás pero que, según indican, por ser de repetición tan frecuente ya han dejado de ser tomadas en cuenta. También se califica a estas prácticas como algo sistémico, que vienen de largo aliento y son aceptadas en general por los ciudadanos.

Al respecto, el Banco Mundial (2024) como vimos anteriormente, reafirma que la corrupción es un obstáculo fundamental para el desarrollo, perjudicando principalmente a las personas que se encuentran en situaciones de pobreza y/o vulnerabilidad, aumentando costos y reduciendo el acceso a servicios básicos como salud, educación, programas sociales e incluso justicia.

La corrupción también es entendida entre los participantes de la investigación como un atentado contra el desarrollo del país y como causa de la mala calidad de los servicios que ofrece el Estado.

Acerca de esto último, de acuerdo con El Peruano (2025) tenemos ejemplos que aún persisten en el ámbito nacional, como escuelas que no cuentan con servicios de agua y alcantarillado, postas médicas construidas con materiales inapropiados, entre otros.

Un último punto por destacar en este apartado es la constante categorización de la corrupción como algo negativo. En esta línea, Espinosa y Urcia (2022) afirman que las concepciones sobre la corrupción son mayoritariamente negativas, lo que desalienta a las personas a participar en actos corruptos.

Sin embargo, Tapia et al. (2023) al estudiar la percepción de la deshonestidad académica entre estudiantes universitarios, encontraron que el hecho de copiar en exámenes o compartir tareas entre compañeros se encontraba justificado como actos de apoyo y solidaridad.

En este sentido, queremos destacar un discurso que emergió de las entrevistas, pero que no se menciona con frecuencia en las investigaciones académicas, el de la corrupción entendida de manera positiva, como una herramienta útil para destrabar algunos enredos administrativos o legales, para permitir la fluidez de ciertos procesos. Se afirma que en casos en que agiliza las cosas, los efectos de la corrupción no podrían ser considerados los peores.

Al respecto, Valenzuela (2023) señala que, en la década de los años 60 del siglo XX, un grupo de académicos calificó a la corrupción como un ‘aceite que lubrica’ los engranajes del Estado y la economía. Citando a Nathaniel Leff, el autor afirma que en aquellos tiempos se aseguraba que en los países que presentaban regulaciones ineficientes, la corrupción podría resultar útil a fin de eliminarlas. Señala además que el académico Chiung-Ju Huang, de la Universidad Feng Chia de Taiwán, realizó una investigación según la cual asegura no haber hallado pruebas de que la corrupción impida el desarrollo económico en Asia y el Pacífico.

Si bien remarcamos que la gran mayoría de concepciones de parte de los entrevistados acerca de la corrupción son negativas, el hecho de que emerja en el imaginario local algún aspecto positivo de la corrupción, y que además responde a un planteamiento académico de casi siete décadas atrás, nos lleva a pensar en que dicho aspecto ‘positivo’ podría haber sido destacado por aspectos abordados en este estudio.

Por ejemplo, la percepción de falta de alternativas que estaría ofreciendo el Estado peruano (por ausencia o ineficiencia), como también podría responder a la costumbre de convivir con la corrupción a toda escala social.

Incluso podría deberse a que las personas podrían haber confirmado por experiencia propia la eficiencia de realizar un acto corrupto a fin de conseguir algo que se considera justo y que no podría ser obtenido por los cauces correctos, caso que se presentó en este trabajo y sobre el que reflexionaremos más adelante.

4.3. La corrupción, un afecto multivalente

Con respecto a la dimensión afectiva de las actitudes ante la corrupción, en los testimonios recogidos encontramos que la mayoría de emociones o sentimientos que ésta despierta son de carácter negativo, mencionándose principalmente que genera: indignación, desánimo, preocupación, frustración o temor, como también el deseo de mantenerse alejado de la misma.

En concordancia con esto, autores como Dzhaneryan et al. (2024) señalan que la emociones hacia la corrupción en las personas se ponen en evidencia a través de experiencias de distintas características, que implican tanto indiferencia y apatía, como sentimientos negativos. Sin embargo, los autores no dejan de recalcar el hecho de que también se presentan emociones positivas derivadas de la participación en intercambios corruptos.

Respecto a este último punto procederemos a retomar el ejemplo con el que cerramos el inciso anterior, mencionando cómo en uno de los discursos emergentes se relató la comisión personal de una acción que la misma persona calificó como corrupta, pero que, también, aseguró que no le generaba ninguna emoción que podría calificarse como negativa (culpa, vergüenza, arrepentimiento, entre otras), pues consideraba que haberla realizado fue un acto de justicia, explicando los motivos que llevaron a esa conducta.

Dzhaneryan et al. (2024), al estudiar las emociones positivas vinculadas a la corrupción no precisan si éstas surgen debido al beneficio obtenido, o si, como en nuestro ejemplo, esas emociones son positivas porque se considera que existe una justificación moral.

De nuestra parte, podemos pensar que la percepción de justificación del acto corrupto en nuestro contexto puede estar vinculada a problemas álgidos del país, ya mencionados como: la ausencia del Estado, las trabas administrativas o la violación

sistemática de las normas, que es aceptada socialmente, factores que condicionarían la flexibilización de las respuestas afectivas frente a la corrupción.

Otro punto que nos parece importante señalar tiene que ver con la afirmación de que en el Perú hay una actitud variable, en términos afectivos, en función de quién incurre o qué tipo de actor comete un acto de corrupción.

Es decir, en los discursos emergentes se plantea que, si el acto corrupto lo comete alguna empresa privada o algún sector del gobierno o poder público, ello podría merecer la condena general inmediata.

Sin embargo, cuando surgen ciertas zonas grises de las que se puede empezar a hablar en términos quizá más cotidianos y con personas más cercanas, ese sentimiento de rechazo se podría empezar a diluir, lo cual, además, es percibido como algo frecuente.

Este hecho va en línea con otro discurso resaltado en el análisis previo, que señala que de alguna manera se puede hablar con tranquilidad de actos de corrupción con grupos de amigos o personas de confianza, sin que por ello alguien se vaya a escandalizar.

Por ejemplo, si se comenta el soborno a un policía, se asume que se produciría una identificación inmediata de los otros ante ese problema, dada la prevalencia de este tipo de casos a lo largo del territorio nacional.

Pero también se enfatizó en el hecho de que incluso si alguien comenta que está pensando corromper a un funcionario público con la finalidad de obtener un beneficio administrativo (como acelerar el trámite de una licencia, por ejemplo, o pagar para no tener que rendir un examen de reglas de tránsito), que ello no ameritaría una reprimenda o condena de algún tipo de parte de otras personas, sino, a lo sumo se daría o se recibiría alguna recomendación del tipo ‘hay que tener cuidado con lo que se está haciendo’, debido a que claramente se trata de hechos punibles.

Esto estaría en relación con lo estudiado por Dungan et al. (2014), quienes afirman que los individuos, a pesar de poseer intuiciones morales innatas que orientan sus juicios sobre las transgresiones de otros, también disponen de mecanismos psicológicos que les permiten justificar y racionalizar sus propias conductas inmorales o poco éticas. Además, afirman que, aunque tradicionalmente se ha considerado que la corrupción responde a intereses individuales y egoístas, esta también puede estar motivada por el deseo de beneficiar al propio grupo. Sostienen que una fuente significativa de corrupción radica no en la oposición entre virtud y egoísmo, sino en el conflicto entre normas morales

contradictorias. Así, analizando la tensión entre justicia y lealtad, muestran cómo estos valores en competencia inciden en la decisión de actuar ética o inadecuadamente.

Este carácter variable de los afectos que genera un objeto de actitud, como la corrupción, también se ve reflejado en el estudio de Alva et al. (2021), quienes luego de realizar un trabajo con estudiantes peruanos afirman que a pesar de que éstos normalmente manifiestan una actitud de rechazo hacia conductas reñidas con la ética y ante los actos de corrupción, conforme van avanzando en sus programas de grado reducen dicho rechazo de manera significativa. Es decir, podríamos ver cómo los factores contextuales afectan la toma de decisiones y la valoración ética de las personas expuestas a actos de corrupción.

4.4. Hay peruanos, muchísimo quehacer (en cuanto a corrupción)

Cabe señalar que el acápite donde se registraron propuestas de lo que se debería hacer para enfrentar la corrupción fue el que más respuestas obtuvo de parte de los entrevistados, superando ampliamente otros ítems de la entrevista.

Ello nos anima a pensar que existe conciencia sobre el tema y su importancia, y también que cada alternativa planteada revela, en el fondo, un problema adicional asociado a la corrupción, que no estaría siendo abordado o al menos no trabajado adecuadamente.

Agrupando las opiniones para definir las propuestas de acción ante la corrupción, tenemos que la educación de los ciudadanos es considerada un aspecto fundamental para enfrentarla.

Cabe señalar que esta apuesta por la formación, como se ha visto, presenta variantes. La confianza en la educación como una acción que se puede realizar para enfrentar la corrupción viene sustentada, entre otros, por el estudio de Sumaryati et al. (2022), quienes señalan que las políticas de educación que fueron implementadas en la educación superior en Indonesia contribuyeron a prevenir la corrupción durante la pandemia de COVID-19 al capacitar, formar y familiarizar a estudiantes con comportamientos y acciones orientados a su vida personal, familiar y comunitaria.

También tenemos que organismos internacionales, como la UNODC (2023) han venido analizando el papel de la educación anticorrupción en la prevención y lucha contra este fenómeno, y compartiendo buenas prácticas que fueron implementadas en

jurisdicciones como Kosovo y Albania, donde se presentó la iniciativa mundial *Global Resource for Anti-Corruption Education and Youth Empowerment* (GRACE, por sus siglas en inglés).

Otra línea de acción planteada por los entrevistados consiste en evidenciar, denunciar, condenar (moralmente) y castigar el hecho corrupto, premiando además a quienes impiden la realización de dichos actos. También señalan que ello implicaría que los ciudadanos conozcan los procesos para denunciar los actos de corrupción.

De acuerdo con Dungan et al. (2019) los denunciantes —personas que informan a una autoridad sobre comportamientos poco éticos dentro de su propio grupo— desempeñan un papel fundamental en la revelación de injusticias y actos de corrupción. Señalan que en el año 2017 su labor permitió recuperar cargos fraudulentos por un total de 3.7 mil millones de dólares (U.S. Department of Justice, 2017) y afirman que, aunque el número de denuncias ha aumentado, lamentablemente también lo ha hecho la retaliación contra quienes denuncian.

En base a esto podemos ver que la propuesta de acción de parte de los entrevistados sería prudente, aunque en el mismo artículo surge una línea de investigación interesante, en el sentido de que la motivación de la decisión de los denunciantes de alzar la voz, a pesar de los riesgos personales, es objeto de debate académico.

Algunos estudiosos sostienen que éstos actúan movidos por preocupaciones morales hacia el bienestar de otros, mientras que los críticos argumentan que los denunciantes son inconformes motivados por intereses egoístas o deseos de venganza.

A fin de acercarnos a la realidad nacional consignaremos datos sobre denuncias de actos corruptos: una encuesta realizada por IPSOS Perú (2022) para Proética en el Perú señala que, en relación con los canales de denuncia, solo 2 de cada 5 personas indican conocer a qué instancia recurrir para reportar actos de corrupción. Además, 4 de cada 5 consideran que presentar este tipo de denuncias sería ineficaz, una percepción que ha aumentado en comparación con el estudio realizado en 2019. Este, como otros fenómenos mencionados anteriormente, se puede vincular a la debilidad institucional en la que los entrevistados, señalan, nos encontramos sumidos en el país.

Aumentar la presencia del Estado, tanto cualitativa como cuantitativamente, es otro aspecto que destaca en la información brindada por los participantes.

En general observamos que estas propuestas no son distintas de las obligaciones que todo Estado moderno debería cumplir, por lo que queremos resaltar que, aunque por lo visto hasta el momento, la confianza en las instituciones, sobre todo públicas, se encuentra resquebrajada, los testimonios dan cuenta de que las autoridades gubernamentales aún son consideradas las principales responsables de encausar las cosas.

Y esta asignación de responsabilidad se complementa con un reclamo implícito, que es la alusión a la conducción del país por personas idóneas, líderes honestos que den ejemplo y que puedan reflexionar al detentar el poder.

Si bien, como se indicó, hay muchas propuestas de acción para enfrentar la corrupción, las conductas que afirman realizar los participantes ponen énfasis en la acción individual, como elegir conscientemente a los líderes a través del voto personal, reflexionar en torno a la corrupción, respetar las normas, evaluar las propias acciones, anteponer los intereses comunes a los individuales o rechazar la corrupción.

Así, no se menciona como alternativa la realización de acciones colectivas, como las protagonizadas por las organizaciones de la sociedad civil, las cuales constituyen una vía de participación ciudadana en la lucha contra la corrupción.

Estas organizaciones, que operan a nivel local, nacional e internacional, desempeñan un papel clave al exigir transparencia a los actores políticos, incidir en la formulación de políticas públicas y visibilizar las necesidades ciudadanas en los procesos de toma de decisiones, como señala Maslen (2024).

Finalmente, al ser preguntados acerca de cómo se sentían implicados en el fenómeno de la corrupción, la mayoría de las respuestas deslindan categóricamente respecto a cualquier responsabilidad en fomentarla o cometerla, señalando que los asombraba, o que lo asumían como algo normalizado, o se sentían afectados por ella o eran críticos con lo que veían. Solo en un discurso dicha implicación llevó al relato de la comisión de un hecho de corrupción, pero, como ya se mencionó anteriormente, justificado moralmente.

CONCLUSIONES

Las conclusiones que se presentan a continuación se derivan del análisis de la información recogida en esta investigación, cuyo objetivo fue explorar la corrupción a través de las actitudes que este fenómeno genera en un grupo de profesionales egresados de las carreras de Derecho, Ciencia Política o Sociología en Lima.

- La presente investigación permitió aproximarse a la exploración del fenómeno de la corrupción a través del estudio de las actitudes en un grupo de profesionales egresados de Sociología, Derecho o Ciencia Política en Lima Metropolitana.

A través del Análisis Temático Reflexivo deductivo y con base teórica para instrumentalizar las actitudes en el modelo tripartito (dimensiones cognitiva, conductual y afectiva), se identificaron representaciones complejas, tensiones valorativas y posicionamientos matizados frente al fenómeno de la corrupción.

- En primer lugar, los participantes reconocieron la corrupción como un problema estructural, persistente y multifacético en el Perú.

Si bien todos la calificaron como perjudicial, se constataron diferencias en cuanto a su ubicación como prioridad nacional: algunos la identifican como el problema más grave del país, mientras que otros la subsumen en un entramado mayor de fallas sociales y políticas.

Esta diversidad de percepciones evidencia la complejidad del fenómeno, cuya comprensión no puede ser reducida a una definición unívoca o exclusivamente legalista.

- Un hallazgo relevante fue el señalamiento de la heterogeneidad social y la fractura histórica del Estado peruano como factores que predisponen a la corrupción.

La idea de una república fragmentada y desigual, donde los ciudadanos no se reconocen como iguales ni se sienten parte de un mismo proyecto colectivo, alimenta lógicas de exclusión y justificativos de prácticas corruptas.

Esta percepción es reforzada por referencias históricas (como la exclusión de pueblos indígenas del sufragio o la persistencia de discursos territoriales que excluyen a ciertos sectores del país), y por una experiencia cotidiana marcada por la desconfianza institucional.

- En cuanto a los niveles y actores de la corrupción, los participantes reconocen una amplia gama de prácticas que van desde la gran corrupción política hasta formas cotidianas normalizadas.

Aunque los funcionarios públicos son mencionados con frecuencia, también se reconoce que los ciudadanos participan activa o pasivamente en prácticas corruptas. No obstante, se deslinda de la responsabilidad directa, lo que pone en evidencia una forma de desenganche moral.

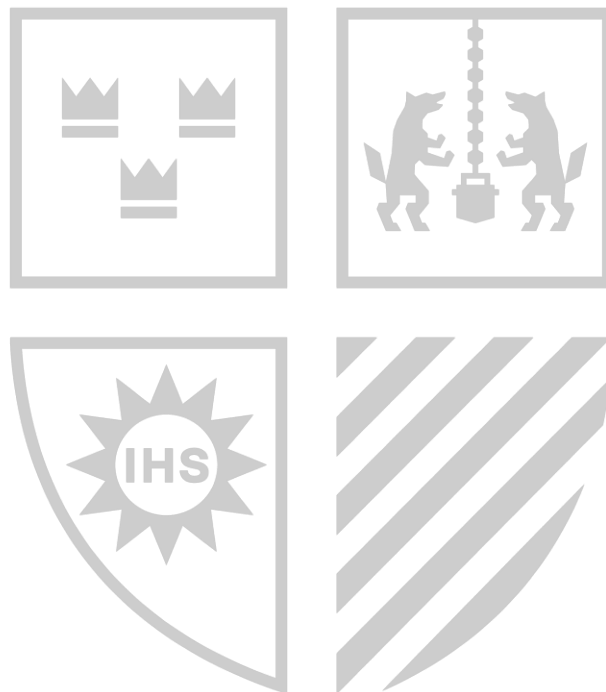
- Desde la dimensión afectiva, predomina un sentimiento de indignación, frustración y escepticismo frente a la corrupción.

Sin embargo, también se identifica una actitud ambivalente que puede desembocar en resignación o inacción.

Esta contradicción se refleja en testimonios donde los participantes expresan rechazo a la corrupción, pero algunos reconocen haber participado en prácticas irregulares o estar sumidos en un entorno que las comete, sin que se pueda hacer mucho al respecto, como señalan.

- Asimismo, la corrupción está mal vista salvo que se considere que representa una herramienta útil para destrabar algunos trámites administrativos o legales en la medida en que agiliza dichos procesos.
- Los participantes del estudio plantearon ideas para enfrentar la corrupción, que son agrupadas en seis ejes: el uso de la palabra (diálogo), la educación, acciones individuales frente a la corrupción (de carácter reactivo), asumir responsabilidades desde las autoridades o la ciudadanía, fortalecer al Estado y la sanción y denuncias.
- Finalmente, se concluye que las actitudes ante la corrupción no son estáticas ni homogéneas, sino que reflejan un entramado de factores históricos, estructurales, éticos y emocionales.

Estas actitudes no pueden ser comprendidas plenamente sin atender al contexto cultural e institucional del país, ni sin considerar las tensiones entre el ideal normativo y las prácticas sociales efectivas. En suma, el estudio aporta a la comprensión psicológica y sociopolítica de la corrupción como un objeto actitudinal complejo, que requiere de abordajes interdisciplinarios y de estrategias formativas que promuevan una ciudadanía crítica y comprometida



RECOMENDACIONES

Las recomendaciones que se presentan a continuación se desprenden de los resultados obtenidos y de las limitaciones identificadas durante el desarrollo de la investigación. Su propósito es señalar posibles líneas de profundización académica y sugerir ámbitos de análisis que permitan continuar estudiando el fenómeno de la corrupción en el contexto peruano.

- A partir de los hallazgos del estudio, se proponen diversas recomendaciones orientadas a mejorar tanto la comprensión académica del fenómeno como a contribuir en el diseño de estrategias para su abordaje práctico.
- En el plano metodológico, se recomienda ampliar el enfoque cualitativo del presente estudio hacia investigaciones de carácter mixto.
Si bien el análisis Temático Reflexivo permitió una comprensión rica y profunda de las experiencias y valoraciones individuales, la incorporación de técnicas cuantitativas (como encuestas estructuradas o escalas psicométricas) permitiría generalizar ciertos hallazgos, establecer correlaciones entre variables y cuantificar las tendencias a nivel de constructos emergentes como la justificación moral o el desenganche moral frente a la corrupción.
- También se sugiere aumentar la diversidad y tamaño de la muestra. La selección intencional de egresados de carreras afines al ámbito sociopolítico permitió acceder a discursos informados, pero sería valioso incorporar otras profesiones o perfiles sociales, incluidos funcionarios públicos, trabajadores del sector privado y ciudadanos de diversos niveles educativos.
Esto permitiría contrastar visiones y analizar cómo se configuran las actitudes hacia la corrupción en función del capital cultural y la posición en el campo social.

- En el ámbito de la psicología, se sugiere investigar más a fondo las disonancias cognitivas que se producen entre el rechazo moral a la corrupción y las acciones concretas que la toleran o reproducen.

Estas tensiones internas pueden ser abordadas a través de estudios experimentales, entrevistas en profundidad o análisis narrativos, y pueden aportar al diseño de intervenciones centradas en el cambio de actitudes.

- También se plantea la necesidad de diseñar instrumentos específicos para evaluar las actitudes hacia la corrupción desde una perspectiva contextualizada. Muchas escalas disponibles han sido elaboradas en contextos distintos al latinoamericano, lo cual limita su aplicabilidad.

Desarrollar herramientas propias permitiría capturar las particularidades del fenómeno en el Perú y contribuir al desarrollo de una psicología social latinoamericana comprometida con los problemas de su tiempo.

- Se propone impulsar líneas de investigación centradas en las condiciones subjetivas que favorecen o dificultan la denuncia de actos corruptos.

Aspectos como la confianza interpersonal, la percepción de justicia, la esperanza o el cinismo político pueden jugar un rol decisivo en la disposición a actuar frente a situaciones injustas.

Comprender estos factores contribuiría a fortalecer la agencia ciudadana y a promover una cultura de integridad en las prácticas públicas y privadas.

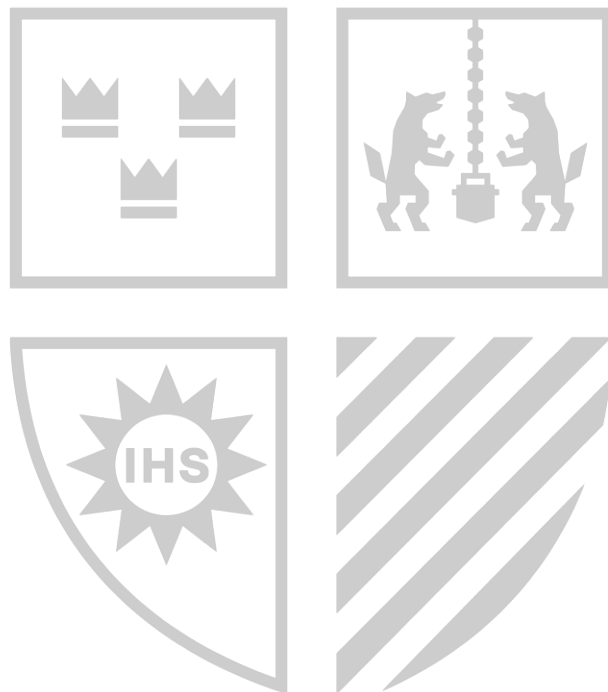
- En términos prácticos, se recomienda desarrollar programas de formación ciudadana y ética pública que aborden el fenómeno de la corrupción desde una perspectiva psicosocial.

Es necesario superar los enfoques moralistas que individualizan la corrupción y promover espacios de reflexión colectiva que permitan comprender su complejidad y fomentar una participación crítica e informada.

Este estudio evidencia que existe una concepción de la corrupción normalizada en la cultura y vinculada a factores de exclusión como la ausencia de mirar al otro, por tal motivo un programa que no tome esos elementos en cuenta y que se limite a combatir la corrupción desde la dimensión individual sería poco efectivo,

- Finalmente, se sugiere implementar campañas de sensibilización que visibilicen la responsabilidad compartida en la lucha contra la corrupción. Estas campañas

deberían mostrar ejemplos concretos de cómo la ciudadanía puede incidir en la prevención y denuncia de actos corruptos, fortaleciendo así la percepción de eficacia de las instituciones.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abraham, J., & Pradipto, Y. (2016, June 10). *Corruption: Its representations and psychology in Indonesia* [written conference]. *ACP/ACERP 2016 Official Conference Proceedings*, pp. 357–369. Recuperado el 15 de abril de 2022, de Recuperado de <https://ssrn.com/abstract=2793686>
- Alase, A. (2017). The interpretative phenomenological analysis (IPA): A guide to a good qualitative research approach. *International Journal of Education and Literacy Studies*, 5(2), 9–19. DOI:10.7575/aiac.ijels.v.5n.2p.9
- Albarracin, D., Zanna, M., Johnson, B., & Kumkale, G. (2005). Attitudes: Introduction and scope. In D. Albarracin, B. T. Johnson, & M. P. Zanna (Eds.), *The handbook of attitudes* (pp. 3–19). Psychology Press. Taylor & Francis Group.
- Alva, E., Vivas, V., & Urcía, M. (2021). Tolerance of future professionals towards corruption. Analysis through the attitudes of students of Lima's universities regarding situations related to ethics and morals. *Journal of Academic Ethics*, 19, pp. 211–227. Recuperado de <https://doi.org/10.1007/s10805-019-09351-3>
- Alvarado Moncada, Z. (2025). Formación ética en la carrera de derecho: Estrategias innovadoras para la enseñanza de valores profesionales en Ecuador. Código Científico Revista De Investigación, 6(E2), 332–346.
- Álvarez, R. (1977). Problemática fundamental de la medida de actitudes en las empresas. *Revista de Psicología*, 22(1–2), pp. 65–78. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/psicologia/article/view/35678>
- Astudillo, J. (2023). Un estudio de las principales causas y factores que generan corrupción. *Derecho Global. Estudios sobre Derecho y Justicia*, VIII(24), pp. 265–289. <https://DOI.org/10.32870/dgedj.v8i24.599>
- Basel Institute on Governance. (17 de diciembre de 2023). La lucha contra la corrupción en América Latina: ¿Puede la acción colectiva ayudar a cerrar las brechas?. *Blog - Instituto de Gobernanza de Basilea*. Recuperado de <https://baselgovernance.org/blog/la-lucha-contr-la-corrupcion-en-america-latina-puede-la-accion-colectiva-ayudar-cerrar-las>

- Braun, V., & Clarke, V. (2006). Using thematic analysis in psychology. *Qualitative Research in Psychology*, 3(2), 77–101. <https://doi.org/10.1191/1478088706qp063oa>
- Braun, V., y Clarke, V. (2012). Thematic analysis. En H. Cooper, P. M. Camic, D. L. Long, A. T. Panter, D. Rindskopf, y K. J. Sher (Eds.), *APA handbook of research methods in psychology, Vol. 2: Research designs: Quantitative, qualitative, neuropsychological, and biological* (pp. 57–71). American Psychological Association.
- Braun, V. y Clarke, V. (2019a) Reflecting on reflexive thematic analysis, *Qualitative Research in Sport, Exercise and Health*, 11:4, 589-597, Disponible en OI: 10.1080/2159676X.2019.1628806
- Braun, V. y Clarke, V. (2019b) To saturate or not to saturate? Questioning data saturation as a useful concept for thematic analysis and sample-size rationales, *Qualitative Research in Sport, Exercise and Health*. Recuperado de DOI: 10.1080/2159676X.2019.1704846
- Briñol, P., Falces, C., & Becerra, A. (2007). Actitudes. En S. Morales, M. Moya, & E. Gaviria (eds.), *Psicología social* (pp. 457–490). McGraw-Hill.
- Costa, E. (2024). Examining the effectiveness of interventions to reduce discriminatory behavior at work: An attitude dimension consistency perspective. *Journal of Applied Psychology*, 109(11), pp. 1669–1692. Recuperado de <https://doi.org.ezproxybib.pucp.edu.pe/10.1037/apl0001215>
- Cotler, J. (2005). *Clases, Estado y nación en el Perú (3.a ed.)*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Creswell, J. W. (2013). *Qualitative inquiry & research design. Choosing among five approaches (3rd ed.)*. SAGE Publications, Inc. Recuperado de <http://www.ceil-conicet.gov.ar/wp-content/uploads/2018/04/CRESWELLQualitative-Inquiry-and-Research-Design-Creswell.pdf>
- Deyneka, O. S. (2019, May 4–6). Student's ideas about the prerequisites and measures to combat corruption [Conference paper]. *InPACT 2019: Book of Proceedings of International Psychological Applications Conference and Trends*, pp. 173–177. Recuperado de <https://doi.org/10.36315/2019inpact042>
- Dungan, J. A., Waytz, A., & Young, L. (2014). Corruption in the context of moral trade-offs. *Journal of Interdisciplinary Economics*, 26 (1&2), pp. 97–118. Recuperado de <https://doi.org/10.1177/0260107914540832>
- Dungan, J. A., Young, L., & Waytz, A. (2019). The power of moral concerns in predicting whistleblowing decisions. *Journal of Experimental Social Psychology*, 85, Article 103848. Recuperado de <https://doi.org/10.1016/j.jesp.2019.103848>

- Duque-Daza, Javier. (2019). Politólogos. Subcampos y criterios para una propuesta de educación profesional. *El Ágora U.S.B.*, 19(2), 559-582. Recuperado de <https://doi.org/10.21500/16578031.3759>
- Dzhaneryan, S., Gvozdeva, D., Gabdulina, L., Belova, E., & Kim, A. (2024). Respuestas emocionales a la corrupción en diversos sectores de la sociedad: contenido y dinámica. *Interacción Y Perspectiva*, 14(3), pp. 647-660. Recuperado de <https://doi.org/10.5281/zenodo.11154833>
- Eiroa-Orosa, F. J., & Pradillo-Caimari, C. (2024). A qualitative study exploring mental health professionals' perspectives, opinions, and attitudes on the state of service users' rights. *Irish Journal of Psychological Medicine*, Advance online publication. Recuperado de <https://doi.org/10.1017/ipm.2024.36>
- El Peruano. (2025, 11 de marzo). Operativo Educación 2025: Contraloría alerta deficiencias en colegios públicos de Lima Provincias. *Gob.pe*. Recuperado de <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/noticias/1124210-operativo-educacion-2025-contraloria-alerta-deficiencias-en-colegios-publicos-de-lima-provincias>
- Escalante Gómez, E., Repetto, A. M., & Mattinello, G. (2012). Exploración y análisis de la actitud hacia la estadística en alumnos de psicología. *Liberabit*, 18(1), pp. 15–26. Recuperado de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-48272012000100003
- Espinosa, A., Janos, E., Pacheco, M., Juárez, J., & Chaparro, H. (2022). Populism in Peru: Populist attitudes and perception of the populist offer and its relationship with political cynicism and attitudes toward democracy. *Frontiers in Psychology*, 13, 1070609. Recuperado de <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2022.1070609>
- Espinosa, A., y Urcia, M. C. (2022). Beliefs about corruption and its valuation in university students and graduates of Lima and Callao. An exploratory study. *Psocial*, 8(1), 8. Recuperado de <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/psicologiasocial/article/view/7564>
- Evans, F. (2023). Elementos comparados en la formación de la identidad profesional del sociólogo en el mercado laboral peruano [Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. Repositorio Institucional UNMSM. <https://files01.core.ac.uk/download/574532192.pdf>
- Fazio, R. H., & Olson, M. A. (2003). Implicit measures in social cognition research: Their meaning and use. *Annual Review of Psychology*, 54(1), pp. 297–327. Recuperado de <https://doi.org/10.1146/annurev.psych.54.101601.145225>
- Fishman, J., Yang, C., & Mandell, D. (2021). Attitude theory and measurement in implementation science: A secondary review of empirical studies and opportunities for advancement. *Implementation Science*, 16, Article 87. Recuperado de <https://doi.org/10.1186/s13012-021-01153-9>

- Gilli, J. (2014). La corrupción: análisis de un concepto complejo. *Revista de Instituciones, Ideas y Mercados*, (61), pp. 39-63.
- González, M. (2018). El examen de los problemas nacionales desde la psicología social. En González y Mendoza (comp.). *Psicología Social y Realidad Actual: Nuevos Enfoques y Análisis* (pp. 13-29). UAMI/SOMEPSO
- González Ruiz, L. I., e Izquierdo Rus, T. (2023). Aplicación de la Teoría de la Conducta Planificada (TCP) en estudiantes universitarios. *Aula de Encuentro*, 25(1), pp. 4–21.
- González, R., Carvacho, H., & Jiménez-Moya, G. (2022). Psicología y pueblos indígenas. *Annual Review of Psychology*, 73, S1–S32. Recuperado de <https://doi.org/10.1146/annurev-psych-092421-034141>
- Gutiérrez, A., & Pesme, J. (2024, 11 de septiembre). Cuatro formas innovadoras del Banco Mundial para luchar contra la corrupción. Blogs del Banco Mundial. Recuperado de <https://blogs.worldbank.org/es/voices/four-innovative-ways-the-world-bank-is-fighting-corruption>
- Haddock, G., & Maio, G. R. (2004). Introduction and overview. En G. Haddock & G. R. Maio (Eds.), *Contemporary perspectives on the psychology of attitudes*, (pp. 1-5). Psychology Press.
- Hernández Mota, José Luis. (2024). El dilema social de la corrupción: normalización, incentivos y reciprocidad. *Análisis económico*, 39(102), 7-31. Epub 29 de octubre de 2024. Recuperado de <https://doi.org/10.24275/uam/azc/desh/ae/2024v39n102/hernandez>
- Hernández de Gante, A. (2021). Una revisión de conceptos y problemas sobre la corrupción. *Dikê. Revista de Investigación en Derecho, Criminología y Consultoría Jurídica*, (28). Recuperado de <https://doi.org/10.32399/rdk.0.28.2076>
- Ibarra, M. (2021). Representaciones sociales sobre la narcoviencia en jóvenes universitarios del Estado de México. *Psicumex*, 11, e403. Recuperado de <https://doi.org/10.36793/psicumex.v11i1.403>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2024). *Situación de la población peruana, 2024: Una mirada de la diversidad étnica*. Lima. Recuperado de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6616587/5751291-situacion-de-la-poblacion-peruana-2024-una-mirada-de-la-diversidad-etnica.pdf>
- Índice de Percepción de la Corrupción 2025: la corrupción en las Américas perjudica la vida de las personas y exacerba la violencia* - Press. (2026, February 10). Transparency.org; #creator. <https://www.transparency.org/es/press/indice-percepcion-corrupcion-2025-americas-perjudica-vida-personas-exacerba-violencia>

- IPSOS Perú. (s. f.). *Encuesta Proética 2022* [informe técnico]. IPSOS Perú, Lima, Perú. Recuperado de <https://www.ipsos.com/sites/default/files/ct/news/documents/2022-09/Encuesta%20Proética%202022.pdf>
- Itzhakov, G., & DeMarree, K. G. (2022). Attitudes in an interpersonal context: Psychological safety as a route to attitude change. *Frontiers in Psychology, 13*, Article 932413. Recuperado de <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2022.932413>
- Julián, M., y Bonavia, T. (2017). Aproximaciones psicosociales a la corrupción: una revisión teórica. *Revista Colombiana de Psicología, 26*(2), pp. 231-243. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.15446/rcp.v26n2.59353>
- Julián, M., & Bonavia, T. (2020). Variables psicológicas asociadas a la corrupción: Una revisión sistemática. *Anales de Psicología, 36*(2), pp. 330–339. Recuperado de <https://doi.org/10.6018/analesps.389371>
- Kaiser, F. G., & Wilson, M. (2019). The Campbell paradigm as a behavior-predictive reinterpretation of the classical tripartite model of attitudes. *European Psychologist, 24*(4), pp. 359–374. Recuperado de <https://doi.org/10.1027/1016-9040/a000364>
- Köbis, N. C., Iragorri-Carter, D., & Starke, C. (2018). A social psychological view on the social norms of corruption. En Kubbe, I., & Englebert, A. (Ed.), *Corruption and Norms. Why informal rules matter* (pp. 31–52). Springer, Recuperado de <https://doi.org/10.1007/978-3-319-66254-1>
- Leone, C. (1995). [Reseña del libro *The psychology of attitudes*, de A. H. Eagly & S. Chaiken, 1993]. *Psychology & Marketing, 12*(5), pp. 459–466. Recuperado de <https://doi.org/10.1002/mar.4220120511>
- Maslen, C. (2024). *The role of civil society organisations in countering transnational corruption* (U4 Helpdesk Answer 2024:22). Transparency International; Chr. Michelsen Institute. Recuperado de <https://www.u4.no/publications/the-role-of-civil-society-organisations-in-countering-transnational-corruption>
- Naciones Unidas. Asamblea General. (2015). *Informe final del Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos sobre las consecuencias negativas de la corrupción en el disfrute de los derechos humanos*. Ginebra. Recuperado de <https://www.refworld.org/es/ref/infortem/cdhonu/2015/es/104386>
- National Commission for the Protection of Human Subjects of Biomedical and Behavioral Research. (1979). *The Belmont Report: Ethical principles and guidelines for the protection of human subjects of research*. U.S. Department of Health, Education, and Welfare. Recuperado de <https://www.paho.org/es/documentos/informe-belmont-principios-eticos-directrices-para-proteccion-sujetos-humanos>
- Nugent, G. (2025, 22 de febrero). Guillermo Nugent: “Las leyes del Congreso son legales, pero de justas tienen muy poco” [Entrevista]. *Diario La República*. Recuperado de <https://larepublica.pe/politica/2025/02/22/guillermo-nugent-las>

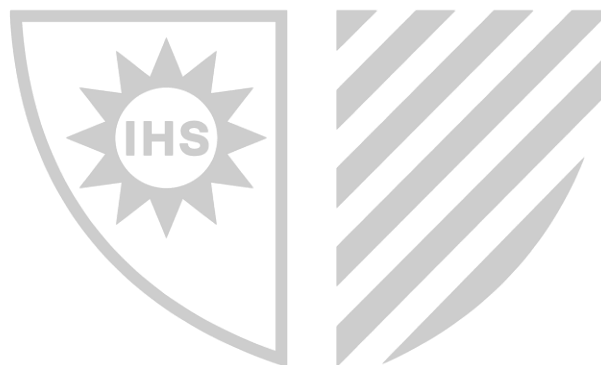
leyes-del-congreso-son-legales-pero-de-justas-tienen-muy-poco-hnews-1502688
revistas.pucp.edu.pe+4larepublica.pe+4larepublica.pe+4

- OCDE. (2024). Panorama de las Administraciones Públicas: América Latina y el Caribe 2024. París. Recuperado de https://www.oecd.org/es/publications/panorama-de-las-administraciones-publicas-america-latina-y-el-caribe-2024_0f191dcb-es.html
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (s.f.). *Corrupción y derechos humanos*. Recuperado el 3 de abril de 2025, de <https://www.ohchr.org/es/good-governance/corruption-and-human-rights>
- Ossa-Cornejo, C. J., Palma-Luengo, M. R., Lagos-San Martín, N. G., Quintana-Abello, I. M., & Díaz-Larenas, C. H. (2017). Análisis de instrumentos de medición del pensamiento crítico. *Ciencias Psicológicas*, 11(1), pp. 19–28. Recuperado de <https://doi.org/10.22235/cp.v11i2.1343>
- Pacheco, F. (2002). Actitudes. *Eúphoros*, (5), pp. 173–184.
- Ponce, C. R., Aiquipa, J. J., Pacheco, E. F., & Pezúa, R. L. (2024). Tests Assessing Corrupt Behavior From a Psychological Perspective. *European Journal Of Psychological Assessment*. Recuperado de <https://doi.org/10.1027/1015-5759/a000833>
- Proética. (2024, 30 de enero). *Índice de Percepción de la Corrupción 2023: Perú registra su peor caída en el instrumento de medición global de Transparencia Internacional desde 2012*. Recuperado de <https://www.proetica.org.pe/noticias/indice-de-percepcion-de-la-corrupcion-2023-peru-registra-su-peor-caida-en-el-instrumento-de-medicion-global-de-transparencia-internacional-desde-2012/>
- Quiroz, A. (2013). *Historia de la corrupción en el Perú*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Reyes, L. (2007). La teoría de la acción razonada: Implicaciones para el estudio de las actitudes. *Investigación Educativa Duranguense*, 7, pp. 66–77.
- Reales Chacón, L. J., Robalino Morales, G. E., Peñafiel Luna, A. C., Cárdenas Medina, J. H., Cantuña-Vallejo, P. F., (2022). El Muestreo Intencional No Probabilístico como herramienta de la investigación científica en carreras de Ciencias de la Salud. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S5), 681-691.
- Rosenberg, M. J., & Hovland, C. I. (1960). *Cognitive, affective, and behavioral components of attitudes*. In C. I. Hovland & M. J. Rosenberg (Eds.), *Attitude organization and change: An analysis of consistency among attitude components* (pp. 1–14). Yale University Press.
- Roth, E., Sahonero, G., & Rodríguez, A. (2023). Structure of personal values and corruption: An experimental analysis of decisions leading to accepting or rejecting bribery. *AJAYU*, 21(1), pp. 15–36. Recuperado de <https://doi.org/10.35319/ajayu.211129>

- Salinas, M. (2005). *El papel de la complejidad cognoscitiva y características de la personalidad en la formación de actitudes* [tesis de maestría]. Universidad Iberoamericana.
- Schäufele, I., & Janssen, M. (2021). *How and why does the attitude–behavior gap differ between product categories of sustainable food? Analysis of organic food purchases based on household panel data*. *Frontiers in Psychology*, 12, 595636. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2021.595636>
- Schuck, R. K., Choi, S., Baiden, K. M., Dwyer, P., & Uljarević, M. (2024). The Neurodiversity Attitudes Questionnaire: Development and Initial Validation. *Autism*, 29(6), pp. 1-13. Recuperado de <https://doi.org/10.1177/13623613241245756>
- Serafim, A. P., & de Barros, D. M. (2019). Corruption: The culture of a society and/or personality factors? *Brazilian Journal of Psychiatry*, 41(1), pp. 95–96. Recuperado de <https://doi.org/10.1590/1516-4446-2018-0302>
- Shack, N., Pérez, J., & Portugal, L. (2020). Cálculo del tamaño de la corrupción y la conducta funcional en el Perú: Una aproximación exploratoria. Documento de política en control gubernamental. Contraloría General de la República. Lima, Perú.
- Smith, J. A., Flowers, P., & Larkin, M. (2009). *Interpretative phenomenological analysis: Theory, method and research*. SAGE Publications. Recuperado de <https://www.pdfdrive.com/interpretative-phenomenological-analysis-theory-method-and-research-e187749885.html>
- Sumaryati, S., Suyadi, N., Nuryana, Z., & Asmorojati, A. (2022). Anti-corruption action: A project-based anti-corruption education model during COVID-19. *Frontiers in Education*, 7, Article 907725. Recuperado de <https://doi.org/10.3389/feduc.2022.907725>
- Tacconi, L., & Williams, D. A. (2020). Corruption and anti-corruption in environmental and resource management. *Annual Review of Environment and Resources*, 45(1), pp. 305–329. Recuperado de <https://doi.org/10.1146/annurev-environ-012320-083949>
- Tapia, E., Orenday, M., & Gómez, M. (2023). Percepciones sobre corrupción y deshonestidad académica entre estudiantes universitarios. *Psicología, Educación & Sociedad*, 2(3), pp. 1-21. Recuperado de <https://doi.org/10.5281/zenodo.8000549>
- Tello, J. (2023). Historia y desarrollo de la investigación sobre las actitudes humanas en la psicología social. *Revista Sul-Americana De Psicología*, 11(1), pp. 37–58. Recuperado de <https://doi.org/10.29344/2318650X.1.3506>
- Torres, V. (2025). La corrupción en la gestión pública: una revisión sistemática. *Revista InveCom*, 6(2), e602113. Epub 30 de septiembre de 2025. Recuperado de <https://doi.org/10.5281/zenodo.17102497>

- Transparency International. (s.f.). *What is corruption?* Recuperado de <https://www.transparency.org/en/what-is-corruption>
- Transparency International. (2024, 30 de enero). *El Índice de Percepción de la Corrupción 2023 para las Américas revela los desafíos del poder judicial para frenar la corrupción en la región.* Recuperado de <https://www.transparency.org/es/press/2023-corruption-perceptions-index-for-the-americas-reveals-judiciarys-struggle-for-independence>
- Trejo, A. (2021). Corrupción: La comprensión del concepto multifacético desde diferentes enfoques La política anticorrupción mexicana a revisión 2012-2021. *Gestión y Política Pública*, 30(3), pp. 37–79. Recuperado de <https://doi.org/10.29265/gypv.v30i3.960>
- U4 Anti-Corruption Resource Centre. (16 de octubre de 2023). *Corruption is unaffordable for Latin America's resurgent left: Democracy and lives are at stake. The U4 blog.* Recuperado de <https://www.u4.no/blog/corruption-is-unaffordable-for-latin-america-resurgent-left>
- UNODC. (2023, 26 de mayo). *Highlighting the importance of anti-corruption education in fostering a culture of integrity.* Recuperado de <https://www.unodc.org/southeasterneurope/en/all-stories-may2023-highlighting-the-importance-of-anti-corruption-education-in-fostering-a-culture-of-integrity.html>
- Urcia, M. C. (2022) *Estudios sobre factores psicosociales que influyen en las actitudes hacia la corrupción y en las intenciones de cometer actos corruptos en estudiantes y egresados universitarios peruanos* (Tesis de magíster). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
- Valenzuela Agüero, S. (2023). *Corrupción* [cuadernillo]. Material educativo para público general. Recuperado de <https://academiajudicial.cl/wp-content/uploads/2024/02/MD64-Corrupcion.pdf>
- Verplanken, B., & Orbell, S. (2022). Attitudes, habits, and behavior change. *Annual Review of Psychology*, 73, pp. 327–352. Recuperado de <https://doi.org/10.1146/annurev-psych-020821-011744>
- Vilanova, F., Milfont, T., & Costa, A. (2022). A dual process social psychological model of corrupt intention and attitudes toward corrupt people. *Journal of Personality and Social Psychology*, 123(4), pp. 854–883. Recuperado de <https://doi.org/10.1037/pspp0000414>
- Villarreal, J., & Cid, M. (2022). La aplicación de entrevistas semiestructuradas en distintas modalidades durante el contexto de la pandemia. *Revista Científica Hallazgos21*, 7(1), 52–60. Recuperado de <http://revistas.pucese.edu.ec/hallazgos21/>
- Witherspoon, D. P., Bámaca-Colbert, M. Y., Stein, G. L., & Rivas-Drake, D. (2020). Hidden populations: Uncovering the developmental experiences of minoritized

- populations across contexts. *Developmental Psychology*, 56(8), pp. 1425–1430. Recuperado de <https://doi.org/10.1037/dev0001055>
- Whittaker, J. (2007). Actitudes. En *La Psicología Social en el mundo de hoy* (pp. 237-262). México: Trillas.
- World Bank. (2024). *Combating corruption*. Recuperado el 19 de mayo de 2025, de <https://www.worldbank.org/en/programs/anticorruption-for-development>
- Zaikauskaitė, J., Vainauskaitė, V., & Žukauskienė, R. (2023). The theory of planned behaviour doesn't reveal the attitude-behaviour gap? Contrasting the effects of moral norms versus idealism and relativism in predicting pro-environmental behaviours. *PLOS ONE*, 18(8), e0290818. Recuperado de <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0290818>
- Zaloznaya, M. (2014). The social psychology of corruption: Why it does not exist and why it should. *Sociology Compass*, 8, pp. 187–202. 10.1111/soc4.12120
- Zhuravlev, A. L., & Kitova, D. A. (2022). Youth attitudes towards corruption as a manifestation of the economic mentality of Russians. *Psychology and Law*, 12(2), pp. 178–193. Recuperado de https://psyjournals.ru/en/journals/psylaw/archive/2022_n2/Zhuravlev_Kitova





ANEXOS

ANEXO N.º 1: GUÍA DE ENTREVISTA

CORRUPCIÓN
1) ¿Si tuvieras que nombrar los principales problemas del Perú, cuáles serían para ti los más importantes?
2) ¿Cómo definirías la corrupción?
3) ¿Qué actores intervienen en la corrupción?
4) ¿Qué tipos de prácticas corruptas puedes identificar?
5) ¿Cuáles crees o consideras que son las causas de la corrupción.
6) ¿Crees que se puede hablar de niveles de corrupción? ¿Cómo clasificarías estos niveles?
7) Según tu experiencia ¿qué ha cambiado y qué no de la corrupción en el Perú?
8) ¿Qué experiencias cercanas has tenido con la corrupción? ¿De qué manera? ¿En qué circunstancias?
9) Y cuando miras las distintas formas de la corrupción, ¿qué te suscita o genera?
10) ¿Crees que se podría hablar de una actitud de los peruanos en general ante la corrupción?
11) ¿Te sientes implicado(a) de alguna manera en el fenómeno de la corrupción? ¿Desde qué posición? ¿De qué manera?
12) ¿Crees que se debería hacer algo frente a la corrupción? a. ¿Qué se debería hacer? b. ¿Tú podrías/deberías hacer algo para afrontar el problema de la corrupción?
13) ¿Hasta dónde consideras que llega tu responsabilidad individual ante la corrupción?
14) ¿Sientes que alguna vez has actuado o hecho algo contra la corrupción o que lo vienes haciendo?
15) ¿Cómo calificarías tus sentimientos sobre la corrupción?
16) ¿Algo más que consideres importante decir sobre la corrupción y que no se te haya preguntado?

ANEXO N.º 2: FICHA SOCIODEMOGRÁFICA

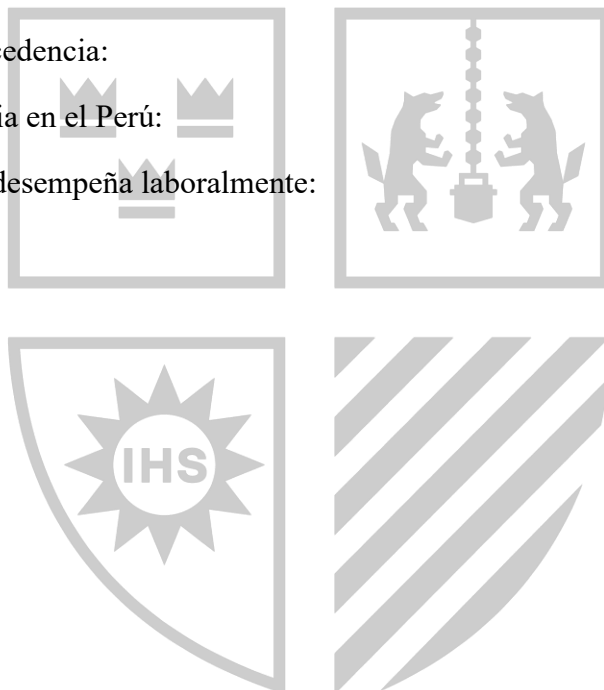
Edad:

Carrera universitaria culminada:

Universidad de procedencia:

Tiempo de residencia en el Perú:

Sector en el que se desempeña laboralmente:



ANEXO N.º 3: CONSENTIMIENTO INFORMADO

Consentimiento Informado

Acepté participar voluntariamente en una entrevista conducida por Jorge Luis Gárate Escobar.

Mediante la presente he sido informado/a que ésta forma parte de un proyecto desarrollado en el marco del trabajo de tesis de licenciatura de la Escuela Profesional de Psicología de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya. Asimismo, se me informó que el objetivo de dicha entrevista busca *ahondar sobre la experiencia ante la corrupción*.

Me indicaron que tendría que responder una serie de preguntas, lo cual tomaría aproximadamente **45 minutos** de mi tiempo. También se consultó si la entrevista podría ser registrada en audio/vídeo, lo cual *acepté*. Además, se me informó que este material será transcrito para el desarrollo de la actividad dentro de la tesis; y que una vez finalizada la actividad, dicho material será destruido, casi en su totalidad. Se me informó que el fragmento del audio en el que consentía mi participación sería conservado a modo de conformidad verbal.

Tuve conocimiento que se registraría tanto el audio como el video de la entrevista. Se me indicó que el video sería eliminado, siendo el registro en audio el único insumo que se utilizará en el reporte de la entrevista. Se resaltó que, una vez concluido este proceso, el audio de la entrevista también sería destruido.

Reconozco que la información que compartí en la entrevista es estrictamente confidencial, por lo que no será usada para ningún otro propósito fuera de los fines pedagógicos y de investigación contemplados en la elaboración de la tesis.

Se me indicó que durante la entrevista era libre de hacer preguntas sobre el proceso en cualquier momento.

Asimismo, fui informado/a que contaba con la posibilidad de dejar de participar en la entrevista en cualquier momento que lo desee, sin que esto implicase algún perjuicio para mi persona.

Frente a ello,

Yo, xxxxx, manifiesto haber leído el consentimiento informado y estoy de acuerdo con las consideraciones anteriormente notificadas

Nombre y Firma

De tener preguntas o comentarios sobre mi participación en la investigación, puedo contactar a Catalina Hidalgo, asesora de tesis, por medio de su dirección de correo electrónico: chidalgo@uarm.pe

